

**Gobierno del Estado de Tabasco**  
**Poder Ejecutivo**  
**Nota a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre 2020**

**a) Notas de Desglose**

**I) Notas al Estado de Situación Financiera**

**Activo**

**Efectivo y Equivalentes**

El saldo de este rubro es \$ 6,611,711,128; integrado como sigue:

<b>Cuentas de mayor que integran este rubro</b>	<b>Saldos</b>	<b>%</b>
Bancos/Tesorería	1,881,266,631	28.45
Bancos/Dependencias y Otros	2,903,987,756	43.92
Inversiones Temporales	1,826,456,741	27.63
<b>Total</b>	<b>6,611,711,128</b>	<b>100</b>

**Bancos/Tesorería:** El total de cuentas bancarias del año 2019, cotejado con los registros de la Dirección de Tesorería fue de 507, de las cuales en el año 2020 han sido canceladas 115 y aperturadas 114, quedando en total 506 cuentas activas, más 9 Cuentas contables canceladas en proceso de depuración.

**Bancos/Dependencias:**

El total de cuentas bancarias del año 2020 cotejados contra los registros de la balanza fue de 272, los cuales corresponden a los movimientos bancarios de cada una de las 17 dependencias.

**Inversiones Temporales:** Son Inversiones cuya recuperación será en un plazo menor a un mes

## **Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir \$ 1,369,399,465**

### **1.- Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes \$ 1,349,071,957 integrado como sigue:**

<b>Cuentas de mayor que integran este rubro</b>	<b>Saldo</b>	<b>%</b>
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	1,170,588,566	86.77
Ingresos por Recuperar a corto Plazo	39,426,826	2.92
Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	80,973,710	6.00
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	58,082,855	4.31
<b>Total de Rubro</b>	<b>1,349,071,957</b>	<b>100</b>

### **Comentarios a los saldos que integran el rubro de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes:**

#### **Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo por \$ 1,170,588,566**

El saldo de esta cuenta se integra por Ministraciones de Recursos extraordinarias, que se otorgan con la finalidad de cubrir gastos y corresponde a canjes de vales, pendiente de comprobar o reintegrar.

Esta cuenta se integra Servicios de Salud **\$77,671,832** Instituto Tabasqueño de la Infraestructura Física Educativa **\$175,240,148** Colegio de Bachilleres de Tabasco **\$348,113,273**, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco **\$79,266,017**, Sector Salud **\$45,610,669** Central de Maquinaria **\$134,526**, Instituto de la Juventud y el Deporte **\$ 2,820,468**, Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco **\$ 65,485,454** Régimen Estatal de Protección Civil del Estado de Tabasco **\$ 12,515,410**, Entes Fiscalizadores **\$ 1,910,904**, Sector Energético **\$ 275,984**, Junta Estatal de Caminos **\$173,376**, Sector Ordenamiento Territorial y Obras Públicas **\$16,800**, Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra **\$24,465**, Servicio estatal de Administración y Destino de Bienes asegurados, **\$ 29,011**; Sector Educación **\$ 142,774,701** Otros entes por **\$ 218,525,528**.

Del total del saldo el 34% corresponde a 90 días, el 43.8% a 180 días, .10% menor o igual a 365 días; estos saldos se comprobaran en el 2do. Trimestre del ejercicio 2021 y El 22.10% es mayor a 365 días a los cuales se les está dando seguimiento para su recuperación.

### Ingresos por Recuperar a Corto Plazo por \$ 39,426,826

El saldo de esta cuenta es por los adeudos que tienen los entes públicos, por el pago del impuesto sobre nómina que percibe el Estado; este importe corresponde a cobros pendientes de ejercicios anteriores por lo que su vencimiento es mayor a 365 días; se está dando seguimiento para su depuración.

### Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo por \$ 80, 973,710

El saldo se integra por **\$ 78,803,148** ministraciones otorgadas a los municipios y que serán amortizados de sus participaciones a partir de marzo 2021, más 3 pagos duplicados a proveedores por **\$ 798,922** a los cuales se está dando seguimiento para su recuperación, más ministraciones pendientes de reintegrar **\$ 1,371,640**. Instituto Tabasqueño de la Infraestructura Física Educativa, Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco y Comisión de Búsqueda de Personas, y otros.

Del total del saldo el 97.34% corresponde a 90 días, y el 2.66% mayor a 365 días a los cuales se está dando seguimiento para su recuperación.

### Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo por \$ 58, 082,855

Se integra por: **\$ 59,288,630** que corresponde al importe reconocido por concepto de combustible donado por parte de Pemex al Gobierno del Estado, y a las aplicaciones pendientes del Régimen Estatal de Protección Social en Salud en Tabasco, derivado de las transferencias destinadas al sistema del Seguro Popular; menos \$1,205,775 importe que se depura en el ejercicio 2021.

## 2.- Derechos a Recibir Bienes o Servicios por \$20, 327,508

Cuentas de mayor que integran este rubro	Saldo	%
Anticipo a Proveedores por Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo.	2,310	0.01%
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	18,225,553	89.66%
Otros Derechos a Recibir Bienes o servicios a Corto Plazo	2,099,645	10.33%
<b>Total de Rubro</b>	<b>20,327,508</b>	<b>100</b>

### Comentarios a los saldos que integran el rubro de Derechos a Recibir Bienes o Servicios:

Anticipo a Proveedores por Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo. Por **\$2,310**

El saldo de esta cuenta se compensara en el 2do. Trimestre del ejercicio 2021.

Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo por **\$18,225,553**

El saldo de esta cuenta es de montos del ejercicio 2015, pendientes por amortizar de los anticipos otorgados a diversos contratistas que se encuentran en Procesos jurídicos

Otros Derechos a Recibir Bienes o servicios a Corto Plazo por **\$2,099,645**

El saldo de esta cuenta corresponde a la adquisición con número de grupo 20-6422 (sidcam-cc-gob 181/2020) por compra de armamento a la Secretaría de la Defensa Nacional, la cual no tiene fecha de entrega determinada, ya que se tiene que ajustar a los tiempos de entrega de la SEDENA.

### Bienes Disponibles para su Consumo \$767,432,865

El saldo de esta cuenta, se integra por los almacenes de las Dependencias y Órganos Desconcentrados sin RFC propio como sigue:

Nombre de Entes	Importe
Secretaría de Gobierno	8,454,371
Gubernatura	1,928,498
Coordinación General de Asuntos Jurídicos	995,650
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	72,828,877
Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático	1,194,174
Secretaría para el Desarrollo Energético	614,957
Secretaría de Educación	88,982,891
Secretaría de Salud	512,389,797
Secretaría de Cultura	4,793,636
Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad	69,040

Nombre de Entes	Importe
Secretaría de Turismo	1,105,652
Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca	1,179,828
Secretaría de Movilidad	1,420,659
Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas	556,607
Secretaría de Finanzas	61,894,166
Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental	4,463,068
Secretaría de la Función Pública	1,410,203
Servicio Estatal de Empleo	551,579
Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad	2,472,348
Comesfor	126,866
<b>Total</b>	<b>767,432,865</b>

### Inversiones Financieras

El saldo de este rubro es **\$ 702,870,970** y se integra por:

**1. Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos \$ 674,274,186**

La integración de esta cuenta esta en las notas administrativas: Numeral **9 Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

**2. Participaciones y Aportaciones de Capital \$28,596,784**

Integrado como sigue:

Participaciones y Aportaciones de Capital	Porcentaje de Participación del Gobierno del Estado	Importe	Porcentaje
Televisión Tabasqueña S.A de C.V.	100	1,399,000	4.90
Espectáculos Deportivos de Tabasco S.A de C.V.	99.99	20,138,466	70.42
Administración Portuaria Integral de Tabasco S.A de C.V.	100	7,058,318	24.68
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>28,595,784</b>	<b>100</b>

Más importe de **\$1,000** que se reclasifica en el 1er. Trimestre de 2021

### **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles \$33,501,186,520**

Al 31 de diciembre de 2020 los saldos de estos rubros son: Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso **\$29,603,073,079**, Bienes Muebles **\$3,661,716,284** y Activos Intangibles **\$236,397,157**; como se detalla a continuación:

#### **1.- Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso \$29,603,073,079**

El saldo de este rubro se integra por Bienes Inmuebles e infraestructura \$ 24,547,405,429 más Obras en proceso \$ 5,055,667,650

<b>Bienes Inmuebles e Infraestructura y Construcciones en Proceso 2020</b>			
<b>Concepto</b>	<b>Bienes Inmuebles e Infraestructura</b>	<b>Obras en Proceso</b>	<b>Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</b>
Terrenos	15,753,726,263		15,753,726,263
Viviendas	57,610,036		57,610,036
Edificios no Habitacionales	8,724,101,244		8,724,101,244
Infraestructura	11,967,886		11,967,886
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público		285,544,762	285,544,762
Construcciones en Proceso en Bienes en Bienes Propios		4,770,122,888	4,770,122,888
<b>Total Bienes Inmuebles Infraestructura y Construcciones En Proceso</b>	<b>24,547,405,429</b>	<b>5,055,667,650</b>	<b>29,603,073,079</b>

#### **2.- Bienes Muebles; \$ 3,661,716,284**

El saldo de rubro se integra como sigue:

<b>Bienes Muebles</b>	
Mobiliario y Equipo de Administración	744,184,866
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	198,072,602
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio.	976,699,548
Vehículos y Equipo de Transporte	861,971,776
Equipo de Defensa y Seguridad	116,939,943
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	736,783,065
Colecciones y Obras de Arte	4,696,804
Activos Biológicos	22,367,680
<b>Total de Bienes Muebles</b>	<b>3,661,716,284</b>

### 3.- Bienes Intangibles \$ 236,397,157

Este rubro se integra como sigue:

<b>Bienes Intangibles</b>	
Software	168,965,952
Patentes, Marcas y Derechos	191,196
Licencias	67,240,009
<b>Vehículos y Equipo de Transporte</b>	<b>236,397,157</b>

En el ejercicio 2020 se realizaron los siguientes registros contables: Saldos finales del ejercicio 2018, Movimientos de Altas, Bajas, Transferencias y reclasificaciones de los ejercicios 2019 y 2020 de los rubros de Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso, Bienes Muebles e Intangibles.

El saldo contable de los bienes muebles por **\$ 3,661,716,284** comparado con la base de activos **\$ 3,367,801,161** presenta una diferencia de **\$ 293,915,123** y se debe principalmente a importes que están en proceso de conciliación con una Dependencia y dos Órganos Desconcentrados por **\$ 236,605,267** más bienes que están en proceso de dar de alta ante la Subdirección de Patrimonio de la SAIG y otros que no cumplieron la normatividad del CONAC para ser activos por **\$45,039,956** más registros en revisión para su reclasificación en el ejercicio 2021 por **\$ 12,269,900**.

Se continúa dando seguimiento a las Dependencias y Órganos Desconcentrados para el adecuado registro contable de los bienes adquiridos.

El saldo contable de Obras en Proceso se dará seguimiento en el ejercicio 2021

### **Depreciación Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes: \$ 3,096,561,753**

Al 31 de diciembre del 2020, la Depreciación y Amortización Acumulada de Bienes Muebles e Inmuebles presenta un saldo de: **\$ 3,096,561,753**; que se integra por depreciación de Bienes Muebles **\$1,432,570,714** e Inmuebles e Infraestructura **\$1,660,087,368**, Bienes Biológicos **\$692,835** y amortización de los Bienes Intangibles por **\$3,210,835** misma que se calculó con base a las siguientes consideraciones:

El método de cálculo de la depreciación de estos activos es el de línea recta, en el que se distribuye el costo de la inversión menos su valor de desecho, entre el número de años de vida útil del activo. El valor de desecho al final de la vida económica o término de la vida útil, es el 30% del monto de adquisición de cada uno de los bienes muebles e inmuebles que integran el Activo No Circulante. Ese porcentaje atiende al criterio prudencial que debe prevalecer para salvaguardar la utilidad de la información financiera.

Las tasas de depreciación utilizadas y los criterios para su aplicación así como el método lineal y el porcentaje de desecho referidos, son de acuerdo a la Norma de Contabilidad Gubernamental del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco 2016 para el tratamiento contable de la depreciación, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 21 de diciembre del 2016; la que a su vez cumple los Acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable por los que emitió las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales); así como las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.

### **Estimaciones y Deterioros**

El Poder Ejecutivo no tiene Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes.

### **Otros Activos**

No se tiene Otros Activos no Circulantes



**Pasivo****Cuentas por Pagar a Corto Plazo**

El saldo de este rubro es \$ 9,111,486,790 como sigue

<b>Cuentas que integran el rubro Cuentas por Pagar a Corto Plazo</b>	<b>Saldo</b>	<b>%</b>
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1,917,763,324	21.05
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	2,186,561,436	24.00
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	65,836,820	0.72
Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	85,278	0.00
Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	70,889,811	0.78
Interés, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	2,938,521	0.03
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	909,921,991	9.99
Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	2,901,535	0.03
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	3,954,588,074	43.40
<b>Total</b>	<b>9,111,486,790</b>	<b>100</b>

**Comentarios a los saldos que integran el rubro de Cuentas por Pagar a Corto Plazo:****Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo por \$ 1,917,763,324**

Esta cuenta se integra por remuneración por pagar al personal de carácter permanente \$ 1,518,481,004 más servicios personales de ejercicios anteriores \$82,869,503, más remuneración por pagar al personal de carácter transitorio \$ 316,355,242, más \$57,575 que está en proceso de depuración.

1.- Remuneración por Pagar al Personal de Carácter Permanente \$ 1,518,481,004; este importe se integra por \$ 1,176,322,151 debido a que aún no se termina el proceso de conciliación de líquido de nóminas, del sector salud y sector transporte, su vencimiento es a 180 días más \$ 342,158,853 importe en proceso de conciliación.

2.-Servicios personales de Ejercicios Anteriores \$ 82,869,503 en proceso de depuración.

3.-Remuneración por Pagar al Personal de Carácter Transitorio a Corto Plazo, \$ 316,355,241 este importe se integra por \$ 262,680,280 y se debe a que aún no se termina el proceso de conciliación de líquido de nóminas del sector salud y sector de transporte, su vencimiento es a 180 días más \$ 53,674,961 importe en proceso de conciliación,

### **Proveedores por Pagar a Corto Plazo \$2,186,561,436**

Este saldo se integra por Cuenta de Proveedores por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por **\$1,056,768,885** son devengos que pertenecen a diversos proveedores que se encuentran pendientes de pago y serán pagadas en el primer trimestre de 2021 con una desagregación de vencimiento a 90 días más Proveedores por Pagar Ejercicios Anteriores por **\$1,129,792,550** se encuentran en proceso de depuración correspondientes a los ejercicios 2005, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2014 y 2015 con una desagregación de vencimiento a más de 365 días más

### **Contratista por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo \$65,836,820**

Corresponde al devengo de órdenes de pago de ejercicios anteriores por un importe de **\$4,877,018**, el cual se encuentra en proceso de depuración para 2021, con una desagregación de vencimiento mayor a 365 días más **\$60,959,802** que corresponden a órdenes de pago del ejercicio 2020, las cuales se pagaran en enero de 2021, con una desagregación de vencimiento a 90 días.

### **Participaciones y aportaciones por pagar a corto plazo \$85,278**

Corresponde a devengos del 2020 de 5 facturas a favor de los municipios de Macuspana y Centro, los cuales se pagara en enero y marzo 2021 su desagregación de vencimiento es a 90 días.

### **Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo \$70,889,811**

Corresponde a devengos del 2020 de 5 facturas a favor de los municipios de Macuspana y del centro, los cuales se pagara en enero y marzo 2021 su desagregación de vencimiento es a mayor a 365 días y es factible de pago.

### **Intereses, Comisiones, y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo \$2,938,521**

Corresponde a un ingreso por intereses de los municipios que no se consideró en tiempo y forma y serán depurados por un importe de **\$2,877,382** en el ejercicio 2021 y otros importes por **\$ 53,708** y **\$7,431** que se están investigando con el área correspondiente para su depuración en el 2021.

## Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo \$909,921,991

Se integra de las subcuentas siguientes:

- **Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco \$152,081,366**

Este saldo corresponde a las retenciones de las cuotas individuales y patronales que se realizan a cada Dependencia Estatal y que se le paga al Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco (ISSET). La desagregación por vencimiento es el **\$83,731,662** a 90 días, los cuales se pagaran en el primer trimestre del año 2021 y **\$68,349,704** mayor a 365 días, el cual está en proceso de depuración, ya que es de ejercicios anteriores.

- **Impuestos \$ 462,390,749**

Este saldo corresponde a las retenciones de impuestos de ISR por salarios, honorarios y arrendamientos, provisionadas al mes de diciembre las cuales fueron pagadas al SAT en enero 2021; más Impuesto Estatal del 3% sobre nómina.

- **Sindicatos \$24,882,983**

Este saldo corresponde a las retenciones obreras de cada trabajador. La desagregación por vencimiento es de **\$16,662,231** a 90 días, los cuales se pagaran en el primer trimestre del año 2021, y **\$8,220,752** mayor a 365, el cual está en proceso de depuración, ya que es de ejercicios anteriores.

- **Asegurados \$77,307,619**

Este saldo corresponde a los descuentos a trabajadores por seguros de automóviles y seguros de vida. La desagregación por vencimiento es de **\$39,182,492** a 90 días, los cuales se pagaran en el primer trimestre del año 2021 y **\$38,125,127** mayor a 365 días, el cual está en proceso de depuración, ya que es de ejercicios anteriores.

- **Impuesto Predial Municipal \$289,846**

Este saldo corresponde al 10% de comisión por gastos de ejecución y accesorios predial. La desagregación por vencimiento es mayor a 365 días, el cual está en proceso de depuración en el primer trimestre del año 2021.

- **Otros \$192,969,430**

Este saldo corresponde principalmente a los Descuentos de Despensa, Pensión Alimenticia, Directado México S.A.P.I. DE C.V. SOFOM, E.N.R, descuento INFONACOT, Nómina Apoyo, S. A. de C. V. Sofom (ENR), FAMSA PROMOBLEN, S.A. DE C.V, PRESTACIONES FINMART S.A. P.I. DE C.V. SOFOM E.N.R., FONDO ACH, SA DE CV. SOFOM ENR, 0.5% VIGILANCIA E INSPECCION y Multas por atrasos de obras entre otros. La desagregación por

vencimiento es de **\$108,870,119** a 90 días representa el 56.42%, los cuales se pagaran en el primer trimestre del año 2021 y **\$84,099,311** mayor a 365 días y representa el 43.58%, el cual está en proceso de depuración, ya que es de ejercicios anteriores.

### Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo \$2,901,535

Este saldo se integra por: Cuenta de Ajustes Negativos de los Fondos de Participaciones por **\$645,437** que son Provisiones y pagos de los ejercicios 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019, la Dirección Técnica de Recaudación es quien provisiona los importes y la Dirección de Tesorería efectúa los pagos respectivos, por lo que esta cuenta se encuentra en proceso de Depuración para 2021. Se presentara reclasificación del saldo contable de esta cuenta en el ejercicio 2021 a la cuenta 21181010020 más Devolución de Ingresos por **\$2,256,098** el cual se integra por las provisiones realizadas por la Dirección de Recaudación por pagos duplicados e impropcedentes de impuestos, fianzas judiciales, depósitos en garantía u otros conceptos.

### Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo \$3,954,588,074

Conceptos que integran la Cuenta de Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Saldo	%
<sup>1</sup> -Anticipo Mensual de Participaciones	1,055,360,348	26.69
<sup>2</sup> -BBVA BANCOMER contrato de crédito simple y quirografario con plazo de 12 meses y tasa de interés TIE+1.10 sin comisiones ni otros gastos.	105,000,000	2.66
<sup>2</sup> -SCOTIABANK INVERLAT contrato de crédito simple y quirografario con plazo de 11 meses y tasa de interés TIE+1.50 sin comisiones ni otros gastos.	76,363,636	1.93
<sup>2</sup> -SCOTIABANK INVERLAT contrato de crédito simple y quirografario con plazo de 10 meses y tasa de interés TIE+1.09 sin comisiones ni otros gastos.	312,000,000	7.89
<sup>2</sup> -HSBC contrato de crédito simple y quirografario con plazo de 10 meses y tasa de interés TIE+1.50 sin comisiones ni otros gastos.	320,000,000	8.09
<sup>2</sup> -SANTANDER contrato de crédito simple y quirografario con plazo de 10 meses y tasa de interés TIE+1.66 sin comisiones ni otros gastos.	180,000,000	4.55
<sup>2</sup> -SANTANDER contrato de crédito simple y quirografario con plazo de 10 meses y tasa de interés TIE+1.76 sin comisiones ni otros gastos.	180,000,000	4.55
<sup>2</sup> -SANTANDER contrato de crédito simple y quirografario con plazo de 10 meses y tasa de interés TIE+1.96 sin comisiones ni otros gastos.	140,000,000	3.54

Conceptos que integran la Cuenta de Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Saldo	%
<sup>2.-</sup> BBVA BANCOMER contrato de crédito simple y quirografario con plazo de 10 meses y tasa de interés TIE+1.82 sin comisiones ni otros gastos.	177,777,778	4.50
<sup>2.-</sup> BANORTE contrato de crédito simple y quirografario con plazo de 10 meses y tasa de interés TIE+1.84 sin comisiones ni otros gastos.	1,125,000,000	28.45
<sup>2.-</sup> BANORTE contrato de crédito simple y quirografario con plazo de 10 meses y tasa de interés TIE+2.24 sin comisiones ni otros gastos.	234,000,000	5.92
<sup>3.-</sup> Otras cuentas por pagar	49,086,312	1.24
<b>Total</b>	<b>3,954,588,074</b>	<b>100</b>

**Otras Cuentas por Pagar a corto plazo se integra de la siguiente manera:**

**1.-Anticipo Mensual de Participaciones \$1,055,360,348** este saldo corresponde a la primera y segunda ministración de anticipo de participaciones y a la aportación de CAPUFE municipios de Diciembre 2020, el cual será cancelado en el mes enero 2021 y tiene una desagregación de vencimiento de 90 días.

**2.- Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo \$2,850,141,414 se integra de la siguiente manera:**

En los meses de julio, octubre y diciembre 2020 se celebraron contratos de crédito simple quirografario por 3 mil 300 millones de pesos con las referidas instituciones bancarias. No son Deuda Pública, dado que su vencimiento es menor a un año y en consecuencia, la Ley de Deuda Pública del Estado de Tabasco y sus Municipios no exigen autorización del H. Congreso del Estado para contratarlas. En el ejercicio 2020 se amortizo **\$449,858,586**. La desagregación por vencimiento de las obligaciones con bancos en esta cuenta corresponde en su totalidad al segmento de 180 a 365 días y su factibilidad de pago es de 100%.

**3.-Otras Cuentas Por Pagar\$49,086,312**

Este saldo se integra por:

- Cuenta de reintegros TESOFE por: **\$11,119,258**, corresponden a los reintegros de recursos no ejercidos de programas federales que se encuentran pendientes de pago a la TESOFE, que serán pagados en el primer trimestre del siguiente ejercicio, en cumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera con una desagregación de vencimiento a 90 días.

- Bonificaciones Prestadores de Servicios **\$1.113** corresponde a las bonificaciones cobradas a los prestadores de servicios de las diversas prestaciones otorgadas a los trabajadores. La desagregación por vencimiento es mayor a 365 días y está en proceso de depuración, ya que es de ejercicios anteriores.
- Bonificación Vales de Despensa **\$1,947,558** corresponde principalmente a las bonificaciones de vales de despensa. La desagregación por vencimiento es de \$1,614,998 a 90 días y se pagaran en el primer trimestre del año 2021 y \$332,560 mayor a 365 días el cual está en proceso de depuración, ya que es de ejercicios anteriores.
- Bonificación Prestadores De Servicios **\$1,495,412** corresponde a las bonificaciones cobradas a los prestadores de servicios de las diversas prestaciones otorgadas a los trabajadores. La desagregación por vencimiento es de \$416,181 a 90 días y se pagaran en el primer trimestre del año 2021 y \$1,079,231 mayor a 365 días, el cual está en proceso de depuración, ya que es de ejercicios anteriores.
- Secretaría de Finanzas **\$7,242** integrado por \$5,431 que están en proceso de depuración más \$1,810 pendientes de pago por servicios de vigilancia correspondientes al ejercicio 2020 con una desagregación de vencimiento a más de 365 días.
- Otras cuentas por pagar de ejercicios anteriores, presenta un saldo de **\$34,515,729** el cual se integra de la siguiente manera: **\$34,467,887** que corresponde a Aportaciones en especie de Pemex convenio DCAS/1132/2019 al Estado de Tabasco, ejercicio 2019 más **\$47,840** de reintegros y otros conceptos; el saldo de esta cuenta se encuentra en depuración.

### **Documentos Por Pagar a Corto Plazo**

**No se tiene Documentos por Pagar a Corto Plazo.**

### **Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo por \$241,466,144**

El saldo de este rubro corresponde a los vencimientos que de acuerdo a los respectivos contratos de crédito ocurrirán durante los doce meses del ejercicio 2021. La Ley de Deuda Pública del Estado de Tabasco y sus Municipios, dispone que dicha Deuda esté constituida por las obligaciones directas e indirectas derivadas de empréstitos o créditos siempre y cuando tengan la aprobación del H. Congreso del Estado. Tales obligaciones estarán destinadas al financiamiento de inversiones públicas productivas o servicios públicos que en forma directa o mediata generen recursos públicos; y deberán cumplir los términos de la fracción VIII del Artículo 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la fracción XXV del Artículo 2 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

### **Títulos y Valores a Corto Plazo**

No se tiene Títulos y Valores a Corto Plazo

### **Pasivo Diferido a Corto Plazo**

No se tienen Pasivo Diferidos a Corto Plazo

### **Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo por \$9,081,616**

Este rubro se integra por: **Fondos en Garantía a Corto Plazo \$8,057,229** corresponde a fianzas de ejercicios anteriores y la cancelación a este pasivo se realizará por la Dirección de Tesorería de la Secretaría de Finanzas, a petición por escrito de los interesados. Su desagregación por vencimiento es mayor a 365 día más **Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo por \$544,388** corresponden al pago del convenio de impuestos de predial del 93% del 01 al 31 de diciembre de 2020 de los municipios de Tacotalpa y Teapa, el pago se verá reflejado en el mes de enero de 2021 más Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo por **\$480,000** corresponden a registros contables en los ejercicios 2014, 2017, 2018 de depósitos bancarios por concepto de aperturas de averiguaciones previas por aseguramiento de bienes (semovientes) en los ejercicios 2013 y 2017, el saldo de esta cuenta se será depurada en el ejercicio 2021.

### **Provisiones a Corto Plazo por \$214,296**

Este saldo corresponde a depósitos contabilizados en el 2017 por concepto de reintegros de monederos de sueldos cancelados a favor de trabajadores el saldo de esta cuenta se depura en el ejercicio 2021

### **Otros Pasivos a Corto Plazo por \$1,421,198,156**

<b>Cuentas de mayor que integran este rubro</b>	<b>Saldos</b>	<b>%</b>
Ingresos por Clasificar	30,216,186	2.13
Recaudación por Clasificar	39,585,636	2.79
Otros Pasivos Circulantes	1,351,396,334	95.08
<b>Total</b>	<b>1,421,198,156</b>	<b>100</b>

**Ingresos por Clasificar** por: **\$30,216,186** Corresponde a diferencias a favor de los contribuyentes. La desagregación por vencimiento es de \$1,483,406 a 90 días \$25,126 a 180 días los cuales se reflejaran en el ejercicio 2021 y \$ 28,707,654 de ejercicios anteriores, mayor a 365 días, el cual está en proceso de depuración.

**Recaudación por Clasificar** por: **\$39,585,636** corresponde a ingresos federales coordinados. La desagregación por vencimiento es de \$3,223,427 a 90 días, \$25,282,662 a 180 días, y \$11,079,547 de ejercicios anteriores, mayor a 365 días.

**Otros Pasivos Circulantes** por: **\$1,351,396,334** se integra por Comprobación Dependencias **\$1,345,427,489**, se dará seguimiento para su cancelación en el ejercicio 2021, más **\$5,968,845** corresponde al saldo de la retenciones efectuadas a los trabajadores del Estado de ejercicios anteriores por concepto de compensaciones y pensiones alimenticias, dicho saldo se va amortizando al efectuar el pago la dirección de tesorería, a través de oficios de solicitud por parte de las dependencias con una desagregación de vencimiento a 90 días.

### **Cuentas por Pagar a Largo Plazo**

No se tiene Cuentas por Pagar a Largo Plazo

### **Documentos por Pagar a Largo Plazo**

No se tienen Documentos por Pagar a Largo Plazo

### **Deuda Pública a Largo Plazo por \$5,861,886,315**

El saldo de la Deuda Pública a largo plazo es de **\$5,861,886,315** que con los **\$241,466,145** transferidos a la cuenta a corto plazo referido en las notas al pasivo circulante, totalizan los **\$6,103,352,460** detallados en las Notas de Gestión Administrativa.

### **Pasivos Diferidos a Largo Plazo**

No se tiene Pasivo Diferido a Largo Plazo



## Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo por \$3,200

El saldo de este rubro representa el monto de los fondos y bienes de terceros en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales y legales. La desagregación de esta cuenta es mayor a 365 días y está en depuración.

### Provisiones a Largo Plazo

No se tiene Provisiones a Largo Plazo.

## II) Notas al Estado de Actividades

### Ingresos y Otros Beneficios

Al 31 diciembre de 2020 se tienen ingresos totales por **\$ 53,603,131,212**

Rubros que integran el Género Ingresos y Otros Beneficios	Saldo	%
Ingresos de Gestión	<b>3,364,248,441</b>	6.28
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	<b>50,238,882,771</b>	93.72
<b>Total</b>	<b>53,603,131,212</b>	<b>100</b>

### **Ingresos de Gestión \$3,364,248,441**

Proviene de la recaudación propia del Estado, cuyo objetivo principal es financiar los servicios y obras públicas que requiere la población y los gastos de operación y administrativos generados por las dependencias y órganos estatales.

Rubros que integran Ingresos de la Gestión	Detalle	Importe	%
<b>Impuestos</b>			
Impuestos Sobre Ingresos	22,729,516	<b>1,848,330,254</b>	<b>54.94</b>
Impuestos Sobre el Patrimonio	15,352,609		
Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	47,830,955		
Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	1,750,872,452		
Accesorios de Impuestos	10,566,862		
Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores pendientes de Liquidación o Pago.	977,859		
<b>Derechos</b>			
Derechos por Prestación de Servicios	862,803,275	<b>869,842,245</b>	<b>25.86</b>
Accesorios de Derechos	1,762,179		
Otros Derechos	5,276,791		
<b>Productos</b>			
Productos	222,598,563	<b>222,598,563</b>	<b>6.62</b>
<b>Aprovechamientos</b>			
Multas	51,708,514	<b>423,477,379</b>	<b>12.59</b>
Indemnizaciones	15,020,681		
Reintegro	150,547,447		
Accesorios de Aprovechamientos	2,302,977		
Otros Aprovechamientos	203,897,761		
<b>Total</b>		<b>3,364,248,441</b>	<b>100</b>

**Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones \$ 50,238,882,771**

<b>Rubros que integran el grupo Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones</b>	<b>Detalle</b>	<b>Importe</b>	<b>%</b>
Participaciones	24,630,606,545	<b>50,226,185,461</b>	<b>99.97</b>
Aportaciones	16,642,818,195		
Convenios	6,779,040,760		
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	715,099,394		
Fondos Distintos de Aportaciones	1,458,620,567		
<b>Transferencias, Asignaciones, subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones</b>			
Subsidios y Subvenciones	12,697,310	<b>12,697,310</b>	<b>0.03</b>
<b>Total</b>		<b>50,238,882,771</b>	<b>100</b>

### Otros Ingresos y Beneficios

No se tienen ingresos en los rubros que integran este grupo contable.

### Gastos y Otras Pérdidas \$ 53,579,108,705

<b>Grupos que integran el género de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>Importes</b>	<b>%</b>
Gastos de Funcionamiento	22,141,821,035	41.33
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	19,826,321,851	37.00
Participaciones y Aportaciones	10,808,214,619	20.17
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	585,262,369	1.09
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	217,488,830	0.41
<b>Total</b>	<b>53,579,108,705</b>	<b>100</b>

Rubros que integran el grupo de Gastos de Funcionamiento	Importes	%
Servicios Personales	19,521,786,675	88.17
Materiales y Suministros	1,051,717,633	4.75
Servicios Generales	1,568,316,727	7.08
<b>Total</b>	<b>22,141,821,035</b>	<b>100</b>

El rubro de Servicios Personales es 36.44 % del Total de Gasto y Otras Pérdidas y se integra de asignaciones destinadas a pagos al personal empleado, pagos de Seguridad Social y Otras Prestaciones.

Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	Importes	%
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	2,889,426,375	14.57
Transferencias al Resto del Sector Público	14,902,321,353	75.16
Subsidios y Subvenciones	1,076,145,892	5.43
Ayudas Sociales	262,921,712	1.33
Pensiones y Jubilaciones	569,804,896	2.87
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	110,601,624	0.56
Donativos	15,000,000	0.08
Transferencias al Exterior	100,000	0.0
<b>Total</b>	<b>19,826,321,851</b>	<b>100</b>

El rubro Transferencias al resto del sector público es el 27.81 %, del Total de Gastos y Otras Pérdidas y agrupa las asignaciones de gasto social en forma directa a los sectores privados y social, organismos descentralizados y a empresas de participación estatal, con la finalidad de atender actividades productivas, sociales y culturales de interés general así como la atención a contingencias del Estado o necesidades especiales como equilibrar la actividad económica a través de la prestación directa de los servicios públicos y de la procuración del Bienestar Social.

<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>Importes</b>	<b>%</b>
Participaciones	5,854,836,621	54.17
Aportaciones	3,801,356,976	35.17
Convenios	1,152,021,022	10.66
<b>Total</b>	<b>10,808,214,619</b>	<b>100</b>

El rubro de Participaciones es el 10.93% del Total de Gastos y Otras Pérdidas.

<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	<b>Importes</b>	<b>%</b>
Intereses de la Deuda Pública	585,224,956	99.99
Costo por Coberturas	37,413	0.01
<b>Total</b>	<b>585,262,369</b>	<b>100</b>

El rubro de Interés de la Deuda Pública es 1.09 % del Total de Gastos y Otras Pérdidas.

<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>Importes</b>	<b>%</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	217,378,091	99.95
Otros Gastos	110,739	0.05
<b>Total</b>	<b>217,488,830</b>	<b>100</b>

El rubro de Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones es el 0.41% del Total de Gastos y Otras Pérdidas.

### III. Notas al estado de variación en la hacienda pública

La Hacienda Pública /Patrimonio al cierre del ejercicio 2020 se ha incrementado en **\$13.421.990.653** integrado como sigue:

Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido del ejercicio 2020 **\$828.342.698** formado de Aportaciones **\$725.753.019** y Donaciones de Capital **\$102.589.678**

Generado de ejercicios anteriores son los Resultados del ejercicio 2019 (Ahorro) por **\$2.521.030.151**

Generado del ejercicio: **\$10.072.617.804** integrado por el Resultado del ejercicio consistente en Ahorro de **\$ 24.022.507** más los Revalúos registrados en el año que se informa **\$2.835.866.526** más el movimiento neto en el rubro Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores por **\$9.733.758.922** menos los **\$2.521.030.151** referidos en el párrafo inmediato anterior, que por ser resultados del ejercicio 2019; en el 2020 se transfirieron a Resultados de ejercicios anteriores en cumplimiento de la normatividad del Consejo Nacional de Armonización Contable.

#### IV Notas al flujo de efectivo

##### Efectivo y Equivalentes

- El análisis del saldo final que figura en la última parte del Estado de Flujos de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

	2020	2019
Efectivo en Bancos - Tesorería	\$1.881.266.631	\$2.462.399.451
Efectivo en Bancos- Dependencias	\$2.903.987.755	
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	\$1.826.456.742	\$2.412.041.311
Fondos con afectación específica		
Depósitos de fondos de terceros y otros		
<b>Total de Efectivo y Equivalentes</b>	<b>\$6.611.711.128</b>	<b>\$4.874.440.762</b>

Las adquisiciones de bienes muebles fueron en global **\$897,728,872**; todo sin subsidios de capital del sector central, en los conceptos siguientes:

- Mobiliario y Equipo de Administración: **\$58,212,665**
- Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo: **\$11,082,738**
- Equipo e instrumental médico y de laboratorio **\$538,373,590**
- Vehículos y Equipo de Transporte: **\$39,968,682**
- Equipo de Seguridad y Defensa: **\$2,099,645**
- Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas: **\$186,320,380**
- Activos Intangibles: **\$61,671,172**

Las adquisiciones para Inversión Pública fueron:  
Obra Pública en Bienes Propios: **\$1,013,661,366**

El devengado de las compras de los elementos citados es **\$1,911,390,238** de los cuales fueron pagadas durante el ejercicio **\$1,831,995,639**; cifra obtenida del respectivo Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto), columna Pagado.

2. La conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios se ilustra en el siguiente cuadro, formulado por el método indirecto, en el cual se parte del resultado del ejercicio (ahorro o desahorro), cifra que se corrige posteriormente por los efectos de las transacciones no monetarias, por todo tipo de partidas de pago diferido y acumulaciones (o devengos) de cobros y pagos pasados o futuros, así como de las partidas de ingresos o gastos asociadas con flujos de efectivo de inversión o financiamiento, de acuerdo a lo establecido en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP-2). Se aclara que los saldos al cierre del ejercicio 2018 relativos a Depreciación y Amortización no se transfirieron como saldos iniciales en la contabilidad del 2019, que inició en zeros y durante ese año no registró tales conceptos, que estaban en depuración. No se reconocieron contablemente las depreciaciones hasta el 2020, de las cuales son de ese mismo año \$217.378.092 contra cuentas del Género 5 GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS. Las anteriores al 2020 se cargaron al rubro Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores, de acuerdo con la normatividad aplicable. En consecuencia el Estado de Cambios en la Situación Financiera, en el rubro Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes, reporta Origen por 3.096.561.753 como incremento neto a partir de los zeros con los que inició el rubro en 2020, importe que se refleja en el Estado de Flujos de Efectivo, elaborado por el método indirecto mencionado al inicio del presente numeral 2. El referido incremento involucra 2.879.183.661 correspondientes a ejercicios anteriores al 2020.

	2020	2019
<b>Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios</b>	<b>\$241.511.338</b>	<b>\$2,521,030,151</b>
<i>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.</i>		
Depreciación	-217.378.092	0
Amortización	0	0
Incrementos en las provisiones	0	0
Incremento en inversiones producido por revaluación	0	0
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	0	0

Incremento en cuentas por cobrar	0	0
Partidas extraordinarias	-110.739	0
<b>Ahorro/Desahorro</b>	<b>24.022.507</b>	<b>\$2,521,030,151</b>

**V) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables**

La Conciliación se presenta según el Acuerdo del Consejo Nacional de armonización contable porque emitió el formato de conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y contables, así como entre los Egreso Presupuestarios y los Gastos contable; reformado el 27 de septiembre del 2018

Conciliación de Ingresos Presupuestales y Contables:

Los Ingresos presupuestarios no contables que se presentan en el punto 3.2 por **\$3,300,000,000** son préstamos quirografarios.

Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables:

1.-Otros Egresos presupuestarios No contables punto 2.21 por **\$ 2,922,080,808** son los pagos y amortizaciones de los préstamos quirografarios.

2.- Los gastos contables no presupuestarios, que se presentan en el punto 3 Otros Gastos Contables No presupuestarios renglón 3.7 por **\$1,053,201,706** se integran de la siguiente manera: **\$ 1,051,717,633** del consumo de materiales y materias primas, de los cuales \$ 1,477,341,370 se compensan con los renglones 2.1 y 2.2 de acuerdo al CONAC quedando una diferencia de \$ 425,623,737 por menos consumo de materiales a lo presupuestado. Más **\$1,484,073** de servicios generales mayor al presupuestado, por suministros instalación del proyecto OTE81.

<b>Poder Ejecutivo</b>	
<b>Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables</b>	
<b>Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020</b>	
<b>(Cifras en pesos)</b>	
<b>1. Total de Ingresos Presupuestarios</b>	<b>56,903,131,213</b>
<b>2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios</b>	
2.1   Ingresos Financieros	0
2.2   Incremento por Variación de Inventarios	0



2.3	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0
2.4	Disminución del Exceso de Provisiones	0
2.5	Otros Ingresos y Beneficios Varios	0
2.6	Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	
<b>3.</b>	<b>Menos Ingresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>3,300,000,000</b>
3.1	Aprovechamientos Patrimoniales	0
3.2	Ingresos Derivados de Financiamientos	
3.3	Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	3,300,000,000
<b>4.</b>	<b>Total de Ingresos Contables</b>	<b>53,603,131,212</b>

Notas:

1. Se deberán incluir los Ingresos Contables No Presupuestarios que no se regularizaron presupuestariamente durante el ejercicio.
2. Los Ingresos Financieros y otros ingresos se regularizarán presupuestariamente de acuerdo a la legislación aplicable.

<b>Poder Ejecutivo</b>	
<b>Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables</b>	
<b>Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020</b>	
<b>(Cifras en pesos)</b>	
<b>1. Total de Egresos Presupuestarios</b>	<b>58,848,521,302</b>

<b>2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>6,540,103,132</b>
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	9,069,495
2.2 Materiales y Suministros	1,468,271,875
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	58,212,665
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	11,082,738
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	538,373,590

2.6	Vehículos y Equipo de Transporte	39,968,682
2.7	Equipo de Defensa y Seguridad	2,099,645
2.8	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	186,320,380
2.9	Activos Biológicos	0
2.1	Bienes Inmuebles	0
2.11	Activos Intangibles	61,671,172
2.12	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0
2.13	Obra Pública en Bienes Propios	1,013,661,366
2.14	Acciones y Participaciones de Capital	1,000
2.15	Compra de Títulos y Valores	0
2.16	Concesión de Préstamos	0
2.17	Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0
2.18	Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0
2.19	Amortización de la Deuda Pública	229,289,716
2.2	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0
2.21	Otros Egresos Presupuestarios No Contables	2,922,080,808

<b>3.</b>	<b>Más Gastos Contables No Presupuestarios</b>	<b>1,270,690,537</b>
3.1	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	217,378,092
3.2	Provisiones	0
3.3	Disminución de Inventarios	0
3.4	Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0

3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0
3.6 Otros Gastos	110,739
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	1,053,201,706

<b>4. Total de Gastos Contables</b>	<b>53,579,108,705</b>
-------------------------------------	-----------------------

Nota: Se deberán incluir los Gastos Contables No Presupuestarios que no se regularizaron presupuestariamente durante el ejercicio.

### b) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

#### Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias

Las Cuentas de Orden Presupuestarias presentan al 31 de diciembre de 2020 los siguientes importes:

No de Cuenta	Nombre de la Cuenta	Débito	Crédito	Saldo Final
811	Ley de Ingresos Estimada	52,964,276,279	0	52,964,276,279
812	Ley de Ingresos Por Ejecutar	70,787,090,882	70,787,268,607	177,725
813	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	17,822,992,327	13,883,959,669	3,939,032,659
814	Ley de Ingresos Devengada	56,903,131,213	56,903,131,213	0
815	Ley de Ingresos Recaudada	0	56,903,131,213	56,903,131,213
821	Presupuesto de Egresos Aprobado	0.02	52,964,276,279	52,964,276,279
822	Presupuesto de Egresos por Ejercer	98,700,402,454	98,582,265,561	118,136,893
823	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	38,520,266,308	45,617,989,282	7,097,722,974
824	Presupuesto de Egresos Comprometido	60,061,999,253	58,966,658,194	1,095,341,058
825	Presupuesto de Egresos Devengado	58,848,521,302	58,848,521,302	0

No de Cuenta	Nombre de la Cuenta	Débito	Crédito	Saldo Final
826	Presupuesto de Egresos Ejercido	58,848,521,302	57,672,559,704	1,175,961,597
827	Presupuesto de Egresos Pagado	57,672,559,704	0	57,672,559,704

Ley de Ingresos Estimada, aprobada por el Honorable Congreso del Estado, representa las estimaciones de recursos a percibir durante el Ejercicio Fiscal, integradas con Fuentes de Ingresos Federales y Estatales, mismos que sirven de sustento para el Presupuesto General de Egresos del Ejercicio Fiscal 2020, los cuales de acuerdo al proceso del Ejercicio del Gasto Público fueron Comprometidos y Devengados sobre la base del Presupuesto Aprobado.

### c) Notas de Gestión Administrativa

#### 1. Introducción

Los estados financieros del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco son generados por la Secretaría de Finanzas, presentan los resultados de la gestión económica, financiera y presupuestaria durante un periodo determinado, así como su situación patrimonial, todo con la estructura, oportunidad y periodicidad que establecen la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Consejo Nacional de Armonización Contable y la legislación estatal aplicable. Además, son útiles para un amplio número de usuarios al contar con una fuente de información confiable y oportuna para tomar decisiones respecto a asignación, administración y control de recursos. Asimismo, facilita las tareas para evaluar desempeño, rendición de cuentas, transparencia fiscal y fiscalización externa de las cuentas públicas.

#### 2. Panorama Económico y Financiero

El Gobierno del Estado, implementó una política económica en concordancia con las necesidades de la población derivado de la pandemia y con la desplegada por el Gobierno Federal; avanzó en la austeridad en el gasto público, no aumentó las tasas impositivas. El gasto público, priorizó los sectores de salud, educativo y el desarrollo de la infraestructura de comunicaciones. Al sector salud destino sus esfuerzos al suministro de medicamentos, equipamiento de hospitales, la reconversión de hospitales para la atención de la emergencia y el establecimiento de Domos Hospitalarios temporales para la atención de pacientes en recuperación de COVID-19, "burbujas", comunicadas con el Hospital Juan Graham Casasús y en el Parque Tabasco en el municipio de Centro.

La Reconversión Hospitalaria en la entidad permitió la preparación y la generación de las condiciones hospitalarias necesarias para hacer frente a la sobredemanda de servicios por infecciones respiratorias agudas graves, sospechosas a COVID-19 y que representaron un gran desafío para la atención de los pacientes en estado crítico que por sus condiciones requerirían de apoyo ventilatorio y otras medidas especiales.

Dentro de las características de la reconversión destacan: una regionalización que permitió una mejor accesibilidad, la utilización de espacios que ya existían y la coordinación y apoyo intersectorial con equipo y personal, destacando la participación de la SEDENA, quien se hizo cargo de la operación de los Hospitales de Comalcalco, Tenosique y del “CESSA Maximiliano Dorantes”.

Este año se han mantenido los pagos al magisterio y la inversión en infraestructura educativa. La seguridad pública ha sido otra prioridad de gasto, incluyendo a la Fiscalía General del Estado, con lo que se han logrado avances significativos en los indicadores delictivos y la mejora de la seguridad en el estado.

Se incrementó la inversión pública, a través del sector ordenamiento territorial y obras públicas, en infraestructura hidráulica y carreteras. Es de destacarse por su importancia el Distribuidor vial primera etapa: “Construcción de paso vehicular sobre boulevard Adolfo Ruiz Cortines y Avenida Universidad” en la ciudad de Villahermosa y la reconstrucción de caminos de pavimento de concreto hidráulico, pavimento asfáltico, terracerías y de guarniciones, banquetas, drenaje y agua potable en todos los municipios del estado.

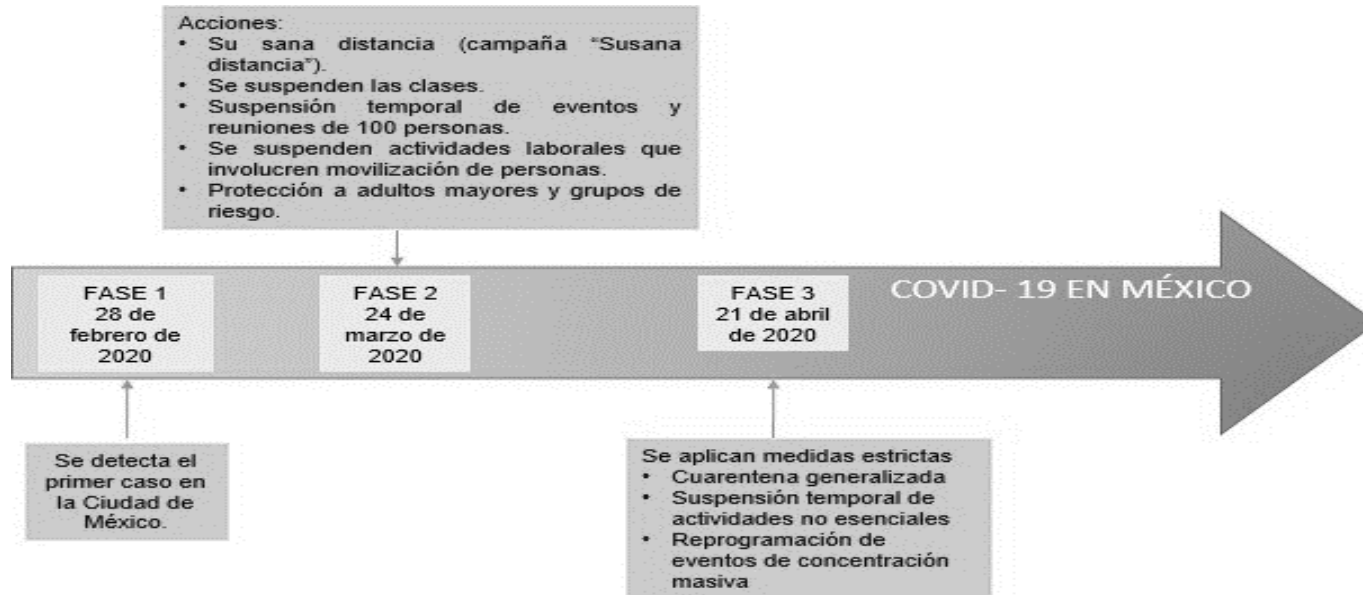
## 2.1 La pandemia de COVID-19 en México

El 11 de marzo de 2020 la OMS declaró estado de pandemia por el brote de COVID-19 causado por un nuevo coronavirus de rápida propagación, por lo que los diversos gobiernos tomaron medidas sanitarias que afectaron el funcionamiento de la economía en diversos sectores como salud, educación, infraestructura, comercio, comunicación y transportes y turismo, entre otros.

Tras la declaración de pandemia por parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS) por coronavirus SARS-CoV2 (COVID-19), que tuvo su origen en la Ciudad de Wuhan, China a finales de 2019; el Presidente de México ordenó detener de manera temporal las actividades no esenciales, reprogramar eventos masivos y mantener a la mayoría de la población en sus viviendas a partir del 23 de marzo de 2020, mediante el “Acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19”.

Por lo anterior, las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal en el cumplimiento de las medidas establecidas para evitar la propagación del virus, han tenido cambios importantes en su operación en el ejercicio 2020 y debido a que aún prevalece el tema del COVID-19, se mencionan algunos de los principales efectos e impactos que se consideran de mayor relevancia y de interés, se tendrán que revelar en la información financiera de las entidades paraestatales en el ejercicio 2020. Los aspectos que se describen son considerando la normatividad establecida en el Manual de Contabilidad Gubernamental y algunos acuerdos emitidos por las autoridades federales.

En México, se establecieron fases para mitigar la propagación del coronavirus conforme a los números confirmados de contagio, el cual se desarrolló de la siguiente manera:



En el ejercicio 2020, en algunos sectores se han generado cambios muy importantes en su operación, a favor o en contra, en el último caso se implementaron acciones para subsistir durante el confinamiento, por lo anterior, se dieron modificaciones en la manera de trabajar, de movilidad y del consumo. En consecuencia, la productividad en el país ha disminuido significativamente, no sólo por lo que se está dejando de producir, sino por lo que se está dejando de consumir, lo que repercute en la situación económica y financiera de las entidades.

## Tabasco

En las circunstancias de pandemia arriba referidas, el Gobierno del Estado continuó la política económica en concordancia con el Gobierno Federal, avanzó en austeridad en el gasto público, no aumentó las tasas impositivas, gasto público, priorizó el sector educativo, al regularizar los pagos al magisterio e infraestructura educativa, y al sector salud con suministro de medicamentos y equipamiento. También la seguridad pública ha sido otra prioridad de gasto, incluyendo a la Fiscalía General del Estado.

Se incrementó la inversión pública, a través del sector ordenamiento territorial y obras públicas, en infraestructura hidráulica y carreteras.

## Planeación del desarrollo

La estructura del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 está compuesta por 6 ejes, 3 rectores y 3 transversales que comprenden 150 objetivos, 235 estrategias y 927 líneas de acción, resultado de la interacción con los sectores productivos, sociales, académicos, la población en general, los gobiernos municipales y las dependencias de la Administración Pública Estatal que coordinan los diferentes sectores, integrando los elementos complementarios para lograr la visión de los ejes rectores en los que se ubican, así como para encontrar las concurrencias para la generación de valor público en la solución de problemas que por su complejidad y dimensiones consideran los ejes transversales

Para el desarrollo de sus funciones, el Gobierno del Estado de Tabasco obtiene los recursos económicos previstos en la Ley de Ingresos del Estado, que por su origen son los siguientes:

1. **Ingresos propios:** principalmente impuestos, derechos, productos y aprovechamientos,
2. **Participaciones federales:** de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal, el Gobierno del Estado de Tabasco tiene derecho a participar de la recaudación federal, incluyendo sus incrementos, de acuerdo a criterios formales de distribución establecidos en las mismas disposiciones,
3. **Aportaciones federales:** son principalmente ingresos federales coordinados, participaciones federales e ingresos provenientes del Ramo 33,
4. **Ingresos extraordinarios:** son los que percibe el Estado, no comprendidos en los conceptos anteriores. Según la Ley de Coordinación Fiscal, son participaciones federales las provenientes de: Fondo General de Participaciones; Fondo de Fomento Municipal; Fondo General de Participaciones por Coordinación en Derechos; Impuesto Especial sobre Producción y Servicios; Impuesto sobre Automóviles Nuevos, y la Reserva de Contingencias.

El Estado se adhirió a la Ley de Coordinación Fiscal mediante convenio de colaboración administrativa en materia fiscal federal, lo que representa proporciones constantes de recaudación, a cambio de no mantener en vigor impuestos estatales o municipales que vayan en contra de las limitaciones señaladas en las Leyes que establece la Federación. El Estado recibe las participaciones federales para los Municipios y se las entrega dentro de los cinco días siguientes.

### **3. Autorización e Historia**

Las obras y acciones de gobierno dependen de la obtención de los recursos necesarios para su financiamiento. Ante la determinación de no crear nuevos impuestos, ni incrementar los establecidos, los esfuerzos se orientan al incremento de la captación directa, a través de la ampliación de la base de contribuyentes y el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, así como la administración de los recursos ordinarios o especiales transferidos por la Federación.

Durante la presente administración, los esfuerzos en materia de ingresos propios se centran en campañas de regularización, el aprovechamiento y modernización de unidades móviles para la realización de trámites y cobros, la firma de convenios con instituciones para incrementar los puntos de captación y el fortalecimiento de los sistemas electrónicos de recaudación vía internet.

El Gobierno del Estado de Tabasco recibe ingresos presupuestales propios, ingresos federales, participaciones federales e ingresos extraordinarios, durante cada ejercicio fiscal. La Secretaría de Finanzas es la responsable del correcto ejercicio del presupuesto aprobado y de que se ejecute con oportunidad, eficiencia y eficacia de acuerdo a las acciones previstas en sus programas y proyectos para lograr las estrategias, metas y objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PLED). 2019 – 2024.

Los ingresos y los gastos presupuestarios, se presentan y revelan en los capítulos y partidas correspondientes, en apego a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los Criterios emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 11 de octubre del 2016; la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, así como a su Reglamento.



## Creación y Entorno legal.

La fecha del Registro Federal de Contribuyentes del Estado de Tabasco corresponde al 01 de enero de 1971.

De conformidad con lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 40, es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática, laica y federal, compuesta por Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior, y por la Ciudad de México, unidos en una federación, establecida según los principios de esa ley fundamental. La organización, estructura y funciones del Gobierno del Estado de Tabasco están reguladas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Tabasco, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, los Reglamentos de las Secretarías y Coordinaciones, reglamentos y decretos específicos de la administración centralizada y paraestatal, la Ley Orgánica del Poder Legislativo y la Ley Orgánica del Poder Judicial.

## Principales cambios en su estructura.

El 28 de diciembre de 2018 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto 060, que contiene la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, por la cual se transformó su estructura, quedando como sigue:

### I. Dependencias

Secretaría de Gobierno

Secretaría de Seguridad y de Protección Ciudadana

Secretaría de Finanzas

Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental

Secretaría de Educación

Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático

Secretaría de Salud

Secretaría de Movilidad

Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad

Secretaría de Turismo

Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Secretaría de Desarrollo Agropecuario Forestal y Pesca  
Secretaría de Cultura  
Secretaría de la Función Pública  
Secretaría para el Desarrollo Energético y  
Coordinación General de Asuntos Jurídicos.

## II. Gubernatura

Representación del Gobierno del Estado en la Ciudad de México,  
Secretaría Técnica y de Seguimiento Gubernamental,  
Unidad de Impulso a Proyectos Estratégicos,  
Secretaría Particular,  
Coordinación General Ejecutiva de la Gubernatura,  
Coordinación General de Centros Integradores,  
Coordinación General de Vinculación con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco.

## III. Organismos y Entidades

En los términos de la exposición de motivos inserta en el referido decreto, el Titular del Poder Ejecutivo y el H. Congreso del Estado habrán de realizar en el ámbito de sus respectivas competencias, las modificaciones a los instrumentos jurídicos, reglamentarios y administrativos para disolver, fusionar y/o sectorizar los organismos estatales que corresponda.

## 4. Organización y Objeto Social

- a. **Objeto:** : La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en su artículo 76, señala que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo en la entidad, para garantizar que éste sea integral, que fortalezca su soberanía y su régimen democrático y que, mediante el crecimiento económico, fomente el empleo, y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de las libertades y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales cuya seguridad protege el derecho.
- b. **Principales Actividades y Atribuciones:** En su artículo 3º, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo vigente, señala que la Administración Pública Estatal ajustará la planeación y ejecución de las políticas públicas, así como el ejercicio de sus facultades, a los siguientes principios:

- I. Legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, disciplina, objetividad, profesionalismo, integridad, austeridad y rendición de cuentas, que deben observarse en el desempeño de los empleos, cargos o comisiones del servicio público y en la planeación, adquisición, guarda y administración de los recursos económicos y bienes de que disponga el Gobierno del Estado;
- II. El respeto a los derechos humanos y su promoción transversal y permanente; con especial atención a la igualdad de género y el cuidado a grupos vulnerables;
- III. La construcción de ciudadanía a través de la identificación de la sociedad tabasqueña con el orden jurídico y la permanente promoción de la cultura de la legalidad;
- IV. La conjunción de esfuerzos para mejorar el bienestar individual y colectivo de los tabasqueños y aumentar su expectativa de vida;
- V. La disminución de la pobreza y la marginación, generando oportunidades de desarrollo individual y colectivo para los grupos más vulnerables, fomentando la solidaridad y las soluciones colectivas;
- VI. Fomentar el cuidado del medio ambiente y la reparación de los daños ocasionados a éste, así como la generación de una nueva cultura en materia de protección ambiental que garantice a las nuevas generaciones el desarrollo sustentable;
- VII. La mejoría a la competitividad del Estado con la aplicación de políticas públicas idóneas y la utilización de indicadores adecuados para evaluar el cumplimiento de los planes y programas de gobierno, garantizando su correcta ejecución y la transparencia en el uso de los recursos;
- VIII. La promoción de la participación responsable y solidaria de la sociedad civil organizada en la planeación y ejecución de las políticas públicas. La Administración Pública no sirve a intereses particulares, de grupo o de partido político, sólo sirve al interés general;
- IX. La generación en los servidores públicos de una actitud de compromiso, calidad y calidez en la atención y en el trato a las personas, como normas invariables de conducta al servicio de la comunidad;
- X. Solidaridad, trabajo de coordinación y equipo, en el quehacer gubernamental diario, entre todos los servidores de la Administración Pública del Estado;
- XI. Simplificación, agilidad, accesibilidad, economía, información, precisión, legalidad, transparencia, oportunidad e imparcialidad en los actos y procedimientos administrativos en general; y
- XII. Cobertura total, oportuna, ágil y especializada de los servicios de seguridad pública y procuración de justicia para la protección de las personas, sus familias y sus bienes, sin distinción alguna;

El Gobierno del Estado, promoverá la participación de organizaciones ciudadanas a efecto de fomentar la libre expresión de opiniones y recomendaciones de la sociedad respecto de la vigilancia, seguimiento, evaluación y mejoramiento de la administración pública en las diferentes Dependencias y Entidades.

- c. **Ejercicio Fiscal:** es por año de calendario. La información que se incluye en estas notas comprende del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.
  - d. **Régimen Fiscal:** El Gobierno del Estado de Tabasco, está constituido como persona moral sin fines de lucro.
  - e. **Consideraciones Fiscales:** De conformidad con el quinto párrafo del artículo 86 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, el Gobierno del Estado únicamente tiene la obligación de retener y enterar dicho impuesto (ISR) y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales cuando se hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en los términos de Ley.
  - e. **Estructura Organizacional Básica:** Conforme a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, la administración pública se clasifica en centralizada y paraestatal. La Gubernatura, las Secretarías y la Coordinación General de Asuntos Jurídicos, integran la Administración Pública Centralizada y podrán contar además con órganos administrativos desconcentrados, dotados de autonomía técnica y funcional. Por otra parte, los organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, forman la administración pública paraestatal y gozan de autonomía de gestión para el cabal cumplimiento de los objetivos y metas señalados en los programas. El Estado de Tabasco en su organización política y administrativa se integra de 17 municipios.
  - g. **Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario:** El Gobierno del Estado de Tabasco es Fideicomitente en 20 fideicomisos, los que se describen en el punto 9 de las presentes Notas de gestión administrativa.
- 5. Bases de Preparación de los Estados Financieros**
- a. Son las establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2008; de observancia obligatoria en los niveles de gobierno federal, estatal y municipal y en todas sus instancias y organismos; así como en la normatividad vigente emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
  - b. Se cumplen además, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril del 2016 y los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la misma Ley, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y publicados en el Diario Oficial de la Federación el 11 de octubre del 2016.
  - c. La información financiera, presupuestal y contable que emana de la contabilidad gubernamental, es integrada por la Secretaría de Finanzas de acuerdo con la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco. Los estados financieros y estas notas que les corresponden, incluyen

las transferencias y subsidios a los órganos desconcentrados y organismos descentralizados del Estado y a las empresas de participación estatal mayoritaria.

Los estados financieros son preparados sobre la base del costo histórico y no reconocen los efectos de la inflación. De conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable, el Gobierno del Estado de Tabasco está obligado a presentar información contable, presupuestal, programática así como información adicional relativa a programas y proyectos de inversión, indicadores de resultados, relación de esquemas bursátiles, bienes muebles e inmuebles, cuentas bancarias productivas específicas y en su caso, Información adicional que dispongan otras leyes.

La información contable, presupuestal y programática fue generada en tres sistemas que emiten información financiera y presupuestal, integrándose como sigue:

1. **Sistema de Recaudador**
2. **Sistemas Open HR el cual sirve para la elaboración de la nómina, y**
3. **Sistema Oracle E-Busines Suite**

### **Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso**

Los terrenos y edificios se registran a su costo de adquisición, construcción o en el caso de terrenos adquiridos a título gratuito, al valor que indique la escritura correspondiente, que por lo general corresponde a su valor catastral y en su caso, por el importe revaluado por perito autorizado de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Dirección de Patrimonio, adscrita a la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental.

### **Obras en Proceso**

Se registran a su costo y comprenden la construcción de los inmuebles que serán utilizados por alguna dependencia del Gobierno Estatal. Las obras de infraestructura del dominio público no se capitalizan como parte de los bienes muebles e inmuebles. Las obras terminadas se traspasan al rubro de inmuebles cuando ha sido obtenida el acta de entrega - recepción.

## Bienes Muebles

Los Bienes Muebles, considerados inversiones en activos no circulantes, se registran a su costo de adquisición o valor de donación. La reposición de bienes se efectúa mediante asignación presupuestal. El Gobierno refleja sus adquisiciones de bienes muebles e inmuebles como incrementos en el activo únicamente, por lo que no se muestra un renglón específico para este concepto en el patrimonio.

### 6. Políticas de Contabilidad Significativas

Las políticas contables del Gobierno del Estado de Tabasco son similares a las que utilizan entidades federativas en el país (Armonizadas con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable). A continuación se mencionan las políticas de contabilidad significativas:

- a. Actualización. El método utilizado para la actualización de los activos y Hacienda Pública/Patrimonio es el de avalúos de bienes inmuebles cuyos dictámenes se obtienen del Instituto de Administración de Avalúos y Bienes Nacionales y se contabilizan en el Activo no Circulante, contra el rubro Revalúos. No se han realizado actualizaciones sobre la base del índice inflacionario en Activos, Pasivos ni Hacienda Pública/Patrimonio.
- b. Operaciones en el extranjero no las hay, por lo que no tienen efecto en la información financiera gubernamental.
- c. No se tiene inversión en acciones de compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.
- d. Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido: No se tiene inventarios ni ventas de mercancías.
- e. Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros. Estos conceptos son competencia del organismo descentralizado Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco.
- f. Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo. No se tienen actualmente.
- g. Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo. No se tienen actualmente.
- h. Cambios en políticas contables y correcciones de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público ya sea retrospectivo o prospectivos. Se reconocen contablemente de acuerdo con la normativa del Consejo Nacional de Armonización Contable.

- i. Reclasificaciones: En el 2020, se realizaron depuraciones de cuentas como seguimiento al análisis de las mismas.
- j. Se continua en proceso de depuración de las cuentas.

## **7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

El poder Ejecutivo del Gobierno del Estado no tiene Activos, Pasivos, cuentas por cobrar ni por pagar en moneda extranjera.

## **8. Reporte Analítico del Activo**

Los activos del Poder Ejecutivo son presentados a costos históricos.

## **9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

Información financiera de los Fideicomisos Públicos en los que el Gobierno del Estado de Tabasco participa como Fideicomitente a través de la Secretaría de Finanzas (Artículo 10 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios).

La suma de los saldos de los 20 Fideicomisos detallados es de **\$674, 274,186**

### **FIDEICOMISOS PÚBLICOS ESTATALES**

Este documento contiene información financiera de los Fideicomisos Públicos en los que el Gobierno del Estado de Tabasco participa como Fideicomitente a través de la Secretaría de Finanzas (Artículo 10 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios).

#### **1. Fideicomiso de Fuente Alternativa de Pago. AGROTAB**

Dependencia o sector: Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca

Fiduciario: HSBC

Contrato No: 167398

Tipo de fideicomiso: Inversión y administración (garantías fiduciarias)

Saldo: **\$ 87´918,648**

El 11 de Julio de 2002 se constituye este Fideicomiso, entre sus fines destaca el *“facilitar el acceso al crédito para el desarrollo del sector agropecuario, a través de un mecanismo alterno de pago que garantice un porcentaje del crédito solicitado por los productores a las instituciones de financiamiento”*. En este Fideicomiso, se sigue atendiendo la recuperación de la cartera vencida y la liberación garantías otorgadas, lo anterior con la finalidad de otorgar, cuando sea el caso, nuevas garantías.

## **2. Fideicomiso Fondo de Apoyo a la Mujer. FAM**

Dependencia o sector: Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca

Fiduciario: Grupo Financiero Banorte

Contrato No: 741621

Tipo de fideicomiso: Inversión y fuente alterna de pago

Saldo: **\$ 5´492,887**

El 8 de septiembre de 2005 se constituye este Fideicomiso, su fin es crear un Fondo destinado a garantías y pago de gastos (subsidio de tasa de interés y gastos de acompañamiento) que se generen por fomentar el desarrollo de mujeres y productores agropecuarios y/o rurales, mediante el otorgamiento de apoyos financieros. En este Fideicomiso, SEDAFOP, está elaborando una reestructuración y actualmente no cuenta con proyectos vigentes. El incremento en el patrimonio proviene de los productos financieros.

## **3. Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Tabasco. FOFAE**

Dependencia o sector: Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca

Fiduciario: Scotiabank

Contrato No: 550030837

Tipo de fideicomiso: Administración e inversión

Saldo: **\$ 61´645,986**

Fideicomiso constituido para el fomento de las actividades previstas en los anexos técnicos del Convenio suscrito entre el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural y el Estado de Tabasco, del 26 de marzo de 1996, sin que pueda utilizar los recursos con otra finalidad o cambiar los programas sin la autorización previa de la mencionada dependencia. En el trimestre que se informa, el Fideicomiso, recibió



la aportación de 31 millones de pesos para el Programa de desarrollo de capacidades productivas en comunidades rurales 2020 así como la aportación de 19 millones de pesos para el Programa de Desastres Naturales.

PROYECTOS PROCESO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020						
NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO AUTORIZADO	MONTO EJERCIDO	METAS PROGRAMADAS	AVANCE FINANCIERO %	AVANCE FÍSICO %	OBSERVACIONES
SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	72,300,000	70,721,922	23 PROYECTOS	98%	95%	
PROGRAMA DE INTEGRACION, DIFUSION Y SEGUIMIENTO DE INFORMACION AGROALIMENTARIA	7,000,000	3,476,838	4,500 Polígonos y encuestas	50%	65%	
APOYO A LA INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA (CONAGUA)	44,101,395	23,828,304		54%	30%	SE REALIZÓ EL MODIFICATORIO AL ANEXO TECNICO Y DE EJECUCION, QUEDANDO EN REPROGRAMADO EN \$20, 958,328. SE REINTEGRARON A LA TESOFE \$15'361,265.97, POR FALTA DE PROYECTOS. LA FEDERACION SOLO RADICO RECURSOS POR LA CANTIDAD DE \$34, 403,766, DE LOS \$37, 101,395 PROGRAMADOS.
PROGRAMA DE DESARROLLO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS EN COMUNIDADES RURALES 2020	31,750,000	454,880	4 PROYECTOS	1%	40%	QUEDO DEVENGADO PARA EJERCER EN EL PRIMER TRIMESTRES DEL 2021
DESASTRES NATURALES EJERCICIO 2020	19,756,916	13,244,552	1 POLIZA	67.04	70%	SE ADQUIRIO POLIZAJA DE SEGURO

**4. Fideicomiso Fondo de Garantía Mutualista Tabasco. FOGAMU**

Dependencia o sector: Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca

Fiduciario: Grupo Financiero Banorte

Contrato No: 741753

Tipo de fideicomiso: Inversión, administración, fuente alterna de pago y garantía

Saldo: **\$ 57'046,431**

Fue creado el 31 de diciembre de 2007. Actualmente se encuentra liberando garantías comprometidas con la finalidad de otorgar nuevas garantías. En el Fideicomiso no se han autorizado créditos nuevos. Como parte de la reestructuración en los Fideicomisos operados por SEDAPOP se encuentra aprobado por el Comité Técnico y en proceso de revisión por la Fiduciaria un proyecto de Segundo Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso.

**5. Fideicomiso Fondo de Garantía para las Empresas de Solidaridad del Estado de Tabasco. FOGATAB**

Dependencia o sector: Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca

Fiduciario: Scotiabank

Contrato No: 550031603

Tipo de fideicomiso: Irrevocable de inversión y garantía complementaria

Saldo: **\$22'928,692**

Fue constituido el 31 de mayo de 1994. El Fideicomiso tiene como fin crear un mecanismo de garantías complementarias, para asegurar el pago del porcentaje de las amortizaciones de los créditos a favor de los Fideicomisarios "B" en el impulso económico de desarrollo de los productores del Estado de Tabasco en los proyectos Agropecuarios, Pesqueros y Forestales. En este Fideicomiso, SEDAPOP, está elaborando una reestructuración y se encuentra en revisión el Contrato del Fideicomiso.

**6. Fideicomiso para el Programa Tecnologías Educativas y de la Información para el Magisterio de Educación Básica del Estado de Tabasco. FOAPES**

Dependencia o sector: Secretaría de Educación

Fiduciario: Citibanamex

Contrato No: 165055-4

Tipo de fideicomiso: Inversión y administración

Saldo: **\$7'847,392**

Constituido en el año 2002; en el año 2011, se llevó a cabo el proyecto de *“Apoyo de Tecnologías Educativas y de la Información para Maestros de la Educación Básica”*, mismo que fue concluido en 2014. Posterior a ello, el Fideicomiso ha permanecido sin operaciones. Su patrimonio se compone de las aportaciones iniciales más los rendimientos financieros. Lo que va del 2020, el Fideicomiso no ha recibido nuevas aportaciones y la Secretaría de Educación se encuentra revisando los documentos normativos del Fideicomiso.

#### **7. Fideicomiso Fondo de Vivienda para el Magisterio del Estado de Tabasco. FVIMTAB**

Dependencia o sector: Secretaría de Educación

Fiduciario: Citibanamex

Contrato No: 165005-8

Tipo de fideicomiso: Administración e inversión

Saldo: **\$22'003,597**

Creado el 9 de febrero de 1995. Este Fideicomiso no se encuentra en operación. El objetivo primordial del Fondo de Vivienda para el Magisterio del Estado de Tabasco es la creación de un fondo de financiamiento para el pago del enganche, gastos de escrituración y otros, relacionados con el financiamiento para la adquisición de vivienda que deben cubrir los maestros beneficiados con créditos hipotecarios. Su patrimonio se compone de las aportaciones iniciales más los rendimientos financieros de ejercicios anteriores y del presente ejercicio.

#### **8. Fideicomiso Programa de Becas Nacionales para la Educación Superior Manutención en el Estado de Tabasco (Manutención-Tabasco)**

Dependencia o sector: Secretaría de Educación

Fiduciario: Scotiabank

Contrato No: 550049282

Tipo de fideicomiso: Inversión y administración

Saldo: **\$2'298,796**

Desde el 2019, los programas de apoyo de becas para estudiantes de instituciones públicas de educación superior, se realizan bajo un esquema de convocatorias federales, operadas y pagadas directamente a los beneficiarios por la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior. En el mes de noviembre de 2019, el Comité Técnico autorizó el reintegro de remanentes y productos financieros correspondientes al Ciclo Escolar 2017-2018. En el presente ejercicio, el fideicomiso se encuentra inactivo.

**9. Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco. FIDEET**

Dependencia o sector: Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad

Fiduciario: Nacional Financiera S.A.

Contrato No: 80626

Tipo de fideicomiso: Administración e inversión

Saldo: **\$102'434,733**

El Fideicomiso es concebido como un instrumento de política económica para promover y fomentar el crecimiento, desarrollo y madurez de los proyectos de inversión y de iniciativas empresariales de Tabasco tendientes a generar valor y derrama económica, generando empleos y manteniendo los existentes; procurando las condiciones para el crecimiento económico en un mediano y largo plazo. Con fecha 27 de febrero de 2020 se celebró el Primer Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso, donde se acordó modificar y adicionar las siguientes cláusulas Segunda, Tercera, Cuarta, Séptima, Octava, Novena, Décima, Décima Primera, Décima Cuarta, Décima Sexta, Vigésima y Vigésima Segunda BIS. El Fideicomiso participa en el programa "Apoyo a la Tasa de Interés de los Créditos del Programa Proyecto Sectorial Impulso Nafin+Estados Tabasco" con un monto total del programa de 12 millones de pesos. En el mes de noviembre se realizó una aportación al Fideicomiso por la cantidad de **\$28, 451,661**, además que en el pasado 03 de diciembre de 2020, el Comité Técnico del Fideicomiso autorizó la reversión parcial del patrimonio del fideicomiso al Fideicomitente Único del Gobierno del Estado, por la cantidad de **\$150, 000,000**

**10. Fideicomiso para el Apoyo Empresarial de Tabasco. FIDETAB**

Dependencia o sector: Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad

Fiduciario: HSBC

Contrato No: 150738

Tipo de fideicomiso: Inversión y garantía complementaria

Saldo: **\$15'776,658**

Debido a la urgente necesidad de rehabilitar la infraestructura dañada por los fenómenos meteorológicos del mes de septiembre de 1999, así como de apoyar a los diversos sectores productivos afectados; el Gobierno del Estado de Tabasco, resolvió crear el presente Fideicomiso, mediante contrato suscrito el 28 de marzo de 2000. Actualmente no se encuentra en operación ya que no se han presentado proyectos para ejecutar. En proceso de reactivación y posterior extinción.

**11. Fideicomiso para el Desarrollo Industrial de Tabasco. FINTAB**

Dependencia o sector: Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad

Fiduciario: Nacional Financiera S.A.

Contrato No: 80511

Tipo de fideicomiso: Administración e inversión

Saldo: **\$4'104,834**

Fideicomiso constituido principalmente para incentivar la inversión de capital en el Estado de Tabasco en las actividades económicas consideradas como prioritarias, por lo que el FINTAB, participó en la constitución de una sociedad anónima promotora de inversión de capital variable con el Gobierno del Estado de Tabasco. Asimismo, El pasado 14 de diciembre del 2020, en la Segunda Sesión Ordinaria, el Comité Técnico del Fideicomiso aprobó el presupuesto operativo para el ejercicio 2021 por la cantidad de **\$3,000,000** (Tres millones de pesos 00/100 M.N.)

PROYECTOS TERMINADOS AL 31 DICIEMBRE 2020						
NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO AUTORIZADO	MONTO EJERCIDO	METAS PROGRAMADAS	AVANCE FINANCIERO %	AVANCE FÍSICO %	OBSERVACIONES
CONSORCIO DE CENTROS PÚBLICOS PARA LA INVESTIGACIÓN APLICADA, INNOVACIÓN Y FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE ALTO NIVEL EN LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA Y MANUFACTURA AVANZADA.	\$5,085,594	\$5,085,594	DONACIÓN DE TRES LOTES UBICADOS EN EL TABASCO BUSSINESS CENTER (LOTES 15, 16 Y 17) EN EL MUNICIPIO DE CUNDUACÁN PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UN CENTRO DE INVESTIGACIÓN APLICADA, DESARROLLO EXPERIMENTAL, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y LOS SERVICIOS PARA EL SECTOR LOGÍSTICO.	100%	100%	EL PROYECTO OPERADO CON MEZCLA DE RECURSOS FINTAB Y FOMIX CON FECHA DE TERMINO DEL 12 DE OCTUBRE 2019, SE SOLICITO AL FINTAB POR MEDIO DE OF-CIATEQ-TAB-0034/19. UNA PRORROGA PARA LA CONCLUSIÓN DEL PROYECTO AL 14 DE ENERO DE 2020, LA CUAL SE APROBO EN LA 5º SESIÓN ORDINARIA. EL INFORME FINAL Y LA CONCLUSIÓN DEL PROYECTO SE RECIBIO EN EL FINTAB, DENTRO DEL PLAZO OTORGADO.
"CENTRO REGIONAL PARA LA PRODUCCIÓN MÁS LIMPIA, UNIDAD TABASCO" DEL LOTE 12-A	COMODATO	COMODATO	REALIZAR CONTRATO DE COMODATO A FAVOR DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL POR UN PLAZO DE 6 MESES PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DEL CENTRO REGIONAL PARA LA PRODUCCIÓN MÁS LIMPIA.	100%	100%	CONTRATO DE COMODATO FIRMADO. FINALIZADO.

<p>AUTORIZACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN DEL FINTAB, EN LA CONSTITUCIÓN DE UNA SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD; Y AUTORIZACIÓN SOBRE LA TRANSMISIÓN EN PROPIEDAD EN PAGO DE ACCIONES PARA LA PARTICIPACIÓN DEL FINTAB.</p>	<p>\$82,932,712</p>	<p>\$82,932,712</p>	<p>PARTICIPACIÓN DEL FINTAB EN LA SOCIEDAD DENOMINADA "PUERTO INDUSTRIAL FRONTERA TABASCO S.A.P.I. DE C.V." CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO MEDIANTE LA CESIÓN DE UNA FRACCIÓN DE 19-31-27-27 HAS. VALUADAS EN UN MONTO DE \$82,932,712 M.N., UBICADAS EN LA RANCHERÍA FELIPE CARRILLO PUERTO, FRONTERA, TABASCO.</p>	<p>100%</p>	<p>100%</p>	<p>CONSTITUCIÓN DEL "PUERTO INDUSTRIAL FRONTERA TABASCO" S.A.P.I. DE C.V. MEDIANTE LA CESIÓN DE UNA FRACCIÓN DE 19-31-27.27 HAS., PERTENECIENTES AL FINTAB, MISMAS QUE HAN SIDO VALUADAS EN UN MONTO DE \$82,932,712.28 M.N. (OCHENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS DOCE PESOS 28/100 M.N.), UBICADAS EN LA RANCHERÍA FELIPE CARRILLO PUERTA, FRONTERA, TABASCO.</p>
---	---------------------	---------------------	---	-------------	-------------	---

PROYECTOS EN PROCESO AL 31 DICIEMBRE 2020						
NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO AUTORIZADO	MONTO EJERCIDO	METAS PROGRAMADAS	AVANCE FINANCIERO %	AVANCE FÍSICO %	OBSERVACIONES
CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA EMBOTELLADORA PARA EL PROCESO Y DISTRIBUCIÓN DE BEBIDAS ELABORADAS CON FRUTAS NATURALES.	\$ 5,099,013	\$ -	DONACIÓN DE TRES LOTES UBICADOS EN EL TABASCO BUSSINESS CENTER (LOTES II-B, 18 Y 19) DEL MUNICIPIO DE CUNDUACÁN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA EMBOTELLADORA PARA EL PROCESO Y DISTRIBUCIÓN DE BEBIDAS ELABORADAS CON FRUTAS NATURALES DE LA SOCIEDAD COOPERATIVA TRABAJADORES DE PASCUAL (BOING).	0%	0%	EN SEGUIMIENTO. PREDIOS VALUADOS EN UN MONTO DE \$5,099,013 M.N.

**12. Fideicomiso Fondo Empresarial de Tabasco. FET**

Dependencia o sector: Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad

Fiduciario: Nacional Financiera S.A.

Contrato No: 80227

Tipo de fideicomiso: Inversión y administración

Saldo: **\$53'950,725**

Con fecha 30 de octubre del 2002, el Gobierno del Estado de Tabasco, celebró un Contrato de Fideicomiso mediante el cual constituyó el Fideicomiso denominado "FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO", cuyo principal objetivo es fomentar el desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco, mediante la operación de un sistema de otorgamiento de apoyos financieros. El Fideicomiso tiene como finalidad el desarrollo de las micros, pequeñas y medianas empresas establecidas o por establecerse en el Estado de Tabasco. Asimismo, en el presente ejercicio, se continúa con las acciones judiciales para la recuperación de recursos otorgados, que se encontraban en cartera vencida, ejecutadas a través de un Despacho jurídico. En el periodo que se informa, el Comité Técnico aprobó más de 50 solicitudes de apoyo del PROGRAMA EMERGENTE DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA UDP-FOCIR, por lo cual se ejerció la cantidad de **\$8, 821,876**



PROYECTOS EN PROCESO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020					
NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO AUTORIZADO	MONTO EJERCIDO	AVANCE FINANCIERO %	AVANCE FÍSICO %	OBSERVACIONES
"PROYECTO DE INVERSIÓN PARA EL INCREMENTO DE LA CAPACIDAD INSTALADA DE LA LÍNEA DE NEGOCIOS: BOLSAS DE VIVERO, QUE PERMITA EL AUMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y VENTAS"	\$5,000,000	\$5,000,000	100%	N/A	PROYECTO VERIFICADO Y COMPROBADO, EN PROCESO DE RECUPERACIÓN
"PROYECTO DE REABASTECIMIENTO MIEL DON JORGE"	\$1,500,000	\$1,500,000	100%	N/A	PROYECTO VERIFICADO Y COMPROBADO, EN PROCESO DE RECUPERACIÓN
"PROYECTO Y AMPLIACIÓN PARA EL PROYECTO PARA LA INSTALACIÓN DEL RASTRO Y ADECUACIÓN TIPO INSPECCIÓN FEDERAL PARA EL PROCESAMIENTO DE 300 BOVINOS POR TURNO"	\$7,500,000	\$7,500,000	100%	N/A	PROYECTO VERIFICADO Y COMPROBADO, EN PROCESO DE RECUPERACIÓN
AUTO HOTEL GUAYACANES	\$1,500,000	\$1,500,000	100%	N/A	PROYECTO VERIFICADO Y COMPROBADO, EN PROCESO DE RECUPERACIÓN
PANADERIA EL TREN DE WAAH	\$2,000,000	\$2,000,000	100%	N/A	PROYECTO VERIFICADO Y COMPROBADO, EN MESES DE GRACIA Y PROCESOS DE PAGO.
PROYECTO SECTORIALES IMPULSO NAFIN + ESTADOS TABASCO ANTES:PROGRAMA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA NAFIN + ESTADOS	\$20,000,000	\$20,000,000	100%	N/A	APORTACIÓN DE RECURSOS POR EL FIDEICOMISO 80227 FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO
PROGRAMA EMERGENTE DE REACTIVACIÓN ECONOMICA UDP-FOCIR	\$20,000,000	\$17,465,000	87%	N/A	PROYECTOS EN EJECUCIÓN, PENDIENTES DE COMPROBACIÓN Y EN MESES DE GRACIA.

PROYECTO PARA ADECUACIÓN Y ADQUISICIÓN DE EQUIPOS SANTAS ALITAS	\$500,000	\$500,000	100%	N/A	PROYECTO MINISTRADO, VERIFICADO Y COMPROBADO EN MESES DE GRACIA.
---	-----------	-----------	------	-----	--

PROYECTOS NO INICIADOS AL 31 DICIEMBRE DE 2020					
NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO AUTORIZADO	MONTO EJERCIDO	AVANCE FINANCIERO %	AVANCE FÍSICO %	OBSERVACIONES
PROGRAMA BANMUJER "BENEFICIO Y ACCIÓN A TU NEGOCIO MUJER"	\$20,000,000	NO ESTÁ EJERCIDO	0%	N/A	PENDIENTE DE EJECUTAR

**13. Fideicomiso Fondo de Contingencias del Estado de Tabasco. FOCOTAB**

Dependencia o sector: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a través del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco

Fiduciario: BANOBRAS S.N.C.

Contrato No: 2066

Tipo de fideicomiso: Irrevocable de administración, inversión y fuente de pago

Saldo: **\$13'447,022**

Instrumento para establecer un mecanismo financiero ágil y transparente para que en la eventualidad de un desastre natural o en la alta probabilidad de una ocurrencia de desastre natural, se pueda apoyar a la población afectada. Actualmente se encuentra en operación atendiendo los proyectos vigentes y en ejecución. En el periodo que se informa el Fideicomiso se liberaron recursos para atender los compromisos contraídos, como son: pago a proveedores, pago de auditoría y gastos de operación, entre otros; además que en el mes de diciembre hubo una aportación por la cantidad de **\$11,275,150**.

**14. Fideicomiso Rescate Urbano de la Zona Sur-Poniente del Centro Histórico de la Ciudad de Villahermosa.**

Dependencia o sector: Secretaría de Finanzas

Fiduciario: Grupo Financiero Banorte

Contrato No: 737467

Tipo de fideicomiso: Inversión, administración y fuente de pago

Saldo: **\$102'848**

El 2 de agosto de 2005 fue creado este fideicomiso, durante el 2017 se llevó a cabo el Proyecto *“Rescate del CENMA”*, siendo la instancia ejecutora el H. Ayuntamiento del Centro. El patrimonio actual se compone de rendimientos financieros generados de las aportaciones de ejercicios anteriores, no tiene presupuestado recibir recursos en el presente ejercicio y no cuenta con proyectos vigentes. En el presente año, el Fideicomiso se encuentra inactivo.

#### **15. Fideicomiso Irrevocable de Administración, Inversión, Garantía y Fuente de Pago. FIDEICOMISO MAESTRO**

Dependencia o sector: Secretaría de Finanzas

Fiduciario: CIBANCO, S.A.

Contrato No: F/00390

Tipo de fideicomiso: Administración, Inversión, Garantía y Fuente de Pago

Saldo: **\$174'928,872**

Es un medio de administración y pago de los pasivos presentes o futuros a cargo del Fideicomitente, así como proveer las garantías necesarias para el cumplimiento de dichos pasivos; recibe de la Tesorería de la Federación las cantidades derivadas del ejercicio de los derechos sobre las participaciones fideicomitidas, conforme a las disposiciones legales aplicables y conforme a lo establecido en el Fideicomiso, el Fiduciario deposita dichas cantidades en la cuenta concentradora, realiza las operaciones de pago de capital e intereses de los financiamientos inscritos, pago de servicio de calificadoras y la devolución de los remanentes.

#### **16. Fideicomiso del Estado de Tabasco para la Implementación del Sistema de Justicia Penal. JUSTICIA PENAL**

Dependencia o sector: Secretaría de Finanzas

Fiduciario: BANDBRAS S.N.C.

Contrato No: 2245

Tipo de fideicomiso: Administración y fuente de pago

Saldo: **\$23'474,264**

En la implementación del Sistema de Justicia Penal en la entidad, requirió de apoyos especiales en materia de infraestructura, equipamiento y tecnologías de la información y comunicación para los múltiples operadores del mismo, por lo que conforme a lo establecido en el numeral VI. II, inciso a) de los LINEAMIENTOS para la implementación de este modelo de justicia, se constituyó el presente Fideicomiso con el propósito de servir como mecanismo para la administración de los recursos que aportan el Gobierno del Estado, así como los apoyos financieros que realice el Gobierno Federal

para la ejecución de los proyectos que en ellos se aprueben. El ejercicio financiero de este proyecto, concluyó el 31 de diciembre del 2018. Por lo que su Comité Técnico mediante Primera Sesión Extraordinaria del 2020, de fecha 30 de octubre del 2020, acordó iniciar los trámites de extinción del mismo, el Convenio de Extinción se encuentra en revisión para firma, asimismo, el Comité Técnico del mismo, autorizó el reintegro a la Tesorería de la Federación de la cantidad de **\$11'295,519** existente en el Fideicomiso y, correspondiente a la aportación Federal para la implementación de Justicia Penal en el Estado.

**17. Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Tabasco. PROMOTUR**

Dependencia o sector: Secretaría de Turismo

Fiduciario: BBVA Bancomer

Contrato No: 30840-3

Tipo de fideicomiso: Inversión y administración

Saldo: **\$5'192,673**

En el presente ejercicio, el Fideicomiso ejerció recursos para el pago de prestadores de servicios especializados para el impulso, promoción y atracción del turismo al Estado por un monto de **\$2, 495,619**, así como gastos de operación. Asimismo, el Comité Técnico del Fideicomiso aprobó el Presupuesto Operativo Anual para el año 2021 por un monto total de **\$21,899,390.78** (Veintiún millones ochocientos noventa y nueve mil trescientos noventa pesos 78/100 M.N), el cual fue presentado, en la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el pasado 14 de diciembre de 2020. El proyecto Final del Cuarto Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso, así como la Cuarta Modificación al Reglamento para la Operación y Funcionamiento del mismo, aún se encuentran en revisión, por lo que se espera sean presentados para ser aprobados en Comité Técnico en la próxima sesión.

PROYECTOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020						
NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO AUTORIZADO	MONTO EJERCIDO	METAS PROGRAMADAS	AVANCE FINANCIERO %	AVANCE FÍSICO %	OBSERVACIONES
COMPROMISOS ASUMIDOS PENDIENTES DE PAGO EJERCICIO ANTERIOR	\$ 500,000	\$ 500,000	LIQUIDAR COMPROMISOS PENDIENTES.	100%	100%	SE LIQUIDO EL ADEUDO.

PROYECTOS EN PROCESO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020						
NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO AUTORIZADO	MONTO EJERCIDO	METAS PROGRAMADAS	AVANCE FINANCIERO %	AVANCE FÍSICO %	OBSERVACIONES
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	\$ 3,947,912	\$ 3,947,912	CUMPLIR CABALMENTE CON LOS PAGOS DE SALARIOS DEL PERSONAL DEL FIDEICOMISO, EL PAGO DE IMPUESTOS CORRESPONDIENTES DE ISR, 2.5%, IMSS E INFONAVIT, PAGOS DE HONORARIOS A LA FIDUCIARIA QUE ADMINISTRA EL FIDEICOMISO, COMBUSTIBLES PARA LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL FIDEICOMISO, MATERIAL Y ARTICULOS DE OFICINA, PAGO MANTENIMIENTO A LOS BIENES MUEBLES PROPIEDAD DEL FIDEICOMISO.	100%	100%	SE HA CUMPLIDO CON CUBRIR A TOTALIDAD LOS PAGOS DE SALARIOS Y OBLIGACIONES FEDERALES COMO EL IMSS E INFONAVIT 2020 Y 2.5% SOBRE NÓMINA ESTANDO AL DIA CON TODOS LOS IMPUESTOS AL IGUAL QUE SE CUBREN LOS GASTOS ADMINISTRATIVOS EN TIEMPO Y FORMA
PROMOCIÓN, PUBLICIDAD, Y GASTOS DE VENTA PARA LA ATRACCIÓN DE TURISTAS INDIVIDUALES Y GRUPOS	\$ 10,204,563	\$ 4,367,704	AL CIERRE DEL MES DE NOVIEMBRE SE HAN ATENDIDO 10 EVENTOS EN EL ESTADO DE TABASCO CON UNA DERRAMA ECONOMICA ESTIMADA DE \$145,421,250.00 Y DE ENERO A NOVIEMBRE SE REALIZARON 39 POSTULACIONES DE SEDE, DE LOS CUALES SE CONCRETARON 10 EVENTOS, QUE SE TRADUCEN EN 6,910 PARTICIPANTES FORÁNEOS Y UNA DERRAMA ECONÓMICA ESTIMADA DE \$81.3 MDP (CABE DESTACAR QUE SE HAN REPROGRAMADO EVENTOS PARA EL 2021 Y 2020 LOS CUALES NO SE LLEVARON A CABO DURANTE EL AÑO POR LA PANDEMIA SARS-COV-2. SE HAN REALIZADO ACTUALIZACIONES EN LA PAGINA WEB WWW.OCVTABASCO.COM EL CUAL PROMOCIONA Y SIRVE DE PLATAFORMA PARA CONTACTAR ORGANIZADORES DE EVENTOS Y PROMOCIONAR LOS EVENTOS QUE SE REALIZAN Y REALIZARAN EN EL ESTADO A LO LARGO DEL PROMIXO AÑO 2021. DE LA MISMA FORMA SE PRETENDE FORMAR UNA ALIANZA CON VISITMEXICO.COM Y SECRETARIA DE TURISMO PARA LA CREACION DE UNA PAGINA WEB INTEGRAL CON INDICADORES DE MEDICION Y MUCHOS ASPECTOS MÁS.	43%	45%	A CONSECUENCIAS DE LA PANDEMIA DEL COVID-19 A NIVEL MUNDIAL, SE HAN REAGENDADO LOS EVENTOS QUE SE REALIZARIAN DE MAYO A DICIEMBRE DEL 2020 Y SE HAN PSADO PARA EL AÑO 2021 Y 2022, HASTA QUE LAS AUTORIDADES SANITARIAS LEVANTEN LA ALERTA POR LA CONTINGENCIA Y LOS EVENTOS SE PUEDAN REALIZAR CON LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA EVITAR CONTAGIOS, HABRÁ AFECTACIONES PARA EL ESTADO DE TABASCO Y PARA EL TURISMO DE REUNIONES QUE ES LA PRINCIPAL FUENTE DE INGRESOS DEL FIDEICOMISO

						PARA LA PROMOCIÓN TURISTICA DEL ESTADO DE TABASCO YA QUE EL RECURSO QUE SE OBTIENE ES DEL HUESPED QUE SE HOSPEDA EN HOTELES Y MOTELES DEL ESTADO.
CAPACITACIONES AL SECTOR DE LA INDUSTRIA DE TURISMO DE REUNIONES	\$ 1,230,000	\$ 989,587	BENEFICIAR ALMENDOS 30 EMPRESAS DEL SECTOR A TRAVES DE CAPACITACIONES QUE LOS AYUDEN A MEJOR EN EL ENTORNO TURISTICO	80%	80%	SE ESTA TRABAJANDO CON EL LIC. JULIO VALDES DIRECTOR DEL CAT CONSULTORES QUIEN TRABAJA EN CONJUNTO CON EL FIDEICOMISO PARA LA PROMOCIÓN TURISTICA DEL ESTADO DE TABASCO PARA MEJORAR LOS PROCESOS DE POSTULACIÓN Y ATENCIÓN DE EVENTOS LO CUAL NOS PERMITA TENER MEJORES RESULTADOS EN CUANTO A LA GENERACIÓN DE EVENTOS EN EL DESTINO TABASCO.
MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROFESIONALES COMPLEMENTARIOS PARA LA OCIV TABASCO	\$ 346,300	\$ 106,581	SE ENCUENTRAN AUDITANDO LOS AÑOS 2017 Y 2018 DERIVADO QUE LA FUNCIÓN PÚBLICA NO LAS HABIA REALIZADO. RESPECTO AL 2019 SE ESTAN EJERCIENDO GRADUALMENTE Y SE DARA INICIO A LA AUDITORIA EN EL MES DE OCTUBRE	31%	40%	SE EJERCIO EL RECURSO PARA LAS ADECUACIONES DE LAS NUEVAS OFICINAS DEL FIDEICOMISO PARA LA PROMOCIÓN TURISTICA DEL ESTADO DE TABASCO, EN LO QUE RESPECTA A LAS AUDITORIAS PRACTICADAS AL FIDEICOMISO, SE ENCUENTRAN AUN EN PROCESO Y SE ESTA EN PROCESO EL PAGO.

PROYECTOS NO INICIADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020						
NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO AUTORIZADO	MONTO EJERCIDO	METAS PROGRAMADAS	AVANCE FINANCIERO %	AVANCE FÍSICO %	OBSERVACIONES
PROYECTOS DE APORTACIÓN DE CARAVANA Y CAMPAÑA DE PUBLICIDAD PARA LA AMHMT	\$ 2,350,000	\$ -	CARAVANA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA TURÍSTICA DEL ESTADO DE TABASCO", QUE TIENE COMO OBJETIVO PROMOVER A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL LAS RUTAS TURÍSTICAS DEL ESTADO DE TABASCO, PARA INCREMENTAR EL NÚMERO DE CUARTOS NOCHE DEL SEGMENTO DE VACACIONES Y REUNIONES, INCLUYENDO, TODOS LOS GASTOS INHERENTES A LA PARTICIPACIÓN EN FERIAS NACIONALES E INTERNACIONALES, RUEDAS DE PRENSA Y DEMÁS EVENTOS ENCAMINADOS A LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL ESTADO DE TABASCO, TALES COMO DERECHOS DE PISO O RENTA DE STANDS, MONTAJES, GAFETES Y/O ACCESOS, ENVÍOS DE MATERIAL, AMBIENTACIÓN, DESAYUNOS, COFFEE BREAKS, BANQUETES, COCTELES, MUESTRAS GASTRONÓMICAS, RENTA DE EQUIPO AUDIO-VISUAL, POR MENCIONAR ALGUNOS. CONVENIO CAMPAÑA DE PUBLICIDAD SU OBJETIVO ES: DESARROLLAR HERRAMIENTAS DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN QUE CONLLEVEN A LA CREACIÓN DE LOS MATERIALES PROMOCIONALES NECESARIOS ASÍ COMO DE LA PROMOCIÓN DE MEDIOS DIGITALES, PARA PROMOVER LA OFERTA TURÍSTICA DEL ESTADO CON LA FINALIDAD DE INCREMENTAR LA ESTANCIA DE LOS VISITANTES, CREANDO EN ELLOS EL INTERÉS POR VISITAR NUESTROS SITIOS TURÍSTICOS Y ADENTRÁNDOLOS EN EL TURISMO ECOLÓGICO, DE AVENTURA, ARQUEOLÓGICO E HISTÓRICO CON EL QUE CUENTA TABASCO, ASÍ COMO APOYAR A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS LOCALES EN LA PROMOCIÓN DE SUS SERVICIOS Y DE LOS PRODUCTOS QUE OFRECEN.	0%	0%	ESTE CONVENIO NO SE HA LOGRADO CONCRETAR DERIVADO DE LA PANDEMIA LA CUAL HA DETENIDO MUCHOS PROYECTOS EN LO QUE RESPECTA A LAS REUNIONES SE HAN REPROGRAMADO PARA QUE SE REALICE EN EL AÑO 2021

PROYECTO ESTATAL DE PROMOCIÓN BIPARTITA	\$ 1,150,000	\$ -	BENEFICIAR A MAS DE 25 EMPRESAS DEL SECTOR	0%	0%	SE ENCUENTRA EN REVISIÓN LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA PODER ARRANCAR EL PROGRAMA EN CONJUNTO CON LA SECRETARIA DE TURISMO Y EL FIDEICOMISO DE PROMOCIÓN TURISTICA PARA EL ESTADO DE TABASCO Y EN CONSECUENCIA AYUDAR AL SECTOR MAS AFECTADO PARA LEVANTARSE ECONOMICAMENTE POR LA CONTINGENCIA DEL COVID-19, SE HA REPROGRAMADO PARA EL AÑO 2021
---	--------------	------	--	----	----	--

**18. Fideicomiso para la Modernización del Transporte Público del Estado de Tabasco. TRANSPORTE**

Dependencia o sector: Secretaría de Movilidad

Fiduciario: Santander

Contrato No: F/2003499

Tipo de fideicomiso: Administración e inversión

Saldo: **\$9'526,294**

En el 2008, el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tabasco, constituyó el presente Fideicomiso, con la finalidad de establecer un patrimonio autónomo que será destinado a cubrir los costos y gastos para la modernización del transporte público urbano de la ciudad de Villahermosa, Tabasco, de conformidad con el Programa "PROGRAMA DE OBRAS PÚBLICAS Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES PARA UN TABASCO COMPETITIVO". Actualmente se encuentra en análisis el proyecto de modificación al Contrato del Fideicomiso.



## 19. Fideicomiso de Administración e inversión de ayuda, asistencia y reparación integral a víctimas en el Estado de Tabasco. ATENCION A VICTIMAS

Dependencia o sector: Secretaría de Gobierno a través Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Estado de Tabasco

Fiduciario: BBVA Bancomer

Contrato No: F/4110870

Tipo de fideicomiso: Administración e inversión

Saldo: **\$3'730,736**

Creado el 23 de Diciembre de 2019 con una aportación inicial de **\$1' 867,510**, los fines del fideicomiso son: obtener, administrar y brindar los recursos necesarios para la ayuda, asistencia y reparación integral de las Víctimas del delito y de violaciones a los derechos humanos en el Estado de Tabasco y en cumplimiento a lo mandatado en la legislación respectiva, por lo que con fecha 9 de diciembre la Secretaría de Finanzas, en su calidad de Fideicomitente Único del Gobierno del Estado aportó la cantidad de **\$2,000,000** (Dos millones de pesos 00/100 M.N.). Sin embargo, el Fideicomiso no ha liberado recursos para asistencia y reparación de daños a víctimas.

## 20. Fideicomiso para la Ciudad Industrial de Villahermosa. CD. INDUSTRIAL

Dependencia o sector: Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad.

Fiduciario: Nacional Financiera S.N.C.

Contrato No: 237

Tipo de fideicomiso: Inversión y administración

Saldo: **\$422,100**

Mediante contrato privado de fecha 27 de mayo de 1972 el Gobierno del Estado de Tabasco, representado por su Gobernador Constitucional en su carácter de fideicomitente y Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D., en su carácter de fiduciaria, constituyeron un Fideicomiso al cual se denominó inicialmente "Parque Industrial de Villahermosa" (ahora "Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Villahermosa") para efectos de promover el desarrollo industrial de dicha entidad federativa. Actualmente, el Tercer Convenio Modificatorio y Reexpresión al Contrato de Fideicomiso, fue protocolizado mediante escritura pública ante la notaría número 35 de esta Ciudad, con lo que queda reactivado para operar y dar seguimiento a la consecución de sus fines, y entre otras, atender y actualizar su situación patrimonial, financiera y contable, el saldo para operar es por la cantidad de **\$422,100**

**Saldo total de Fideicomisos al 31 de diciembre 2020: \$674,274,186**

**10. Reporte de la Recaudación**

Recaudación Estatal: \$ 3,364,248,441

Recaudación Federal: \$ 50,238,882,771

**Recaudación Total: \$ 53,603,131,212**

**11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

Deuda Pública del Gobierno del Estado de Tabasco  
Por Tipo de Banca  
al 31 de diciembre de 2020

<b>DEUDA TOTAL</b>		<b>6,103,352,460</b>
<b>SECTOR PÚBLICO CENTRAL</b>		
	BANORTE	1,355,633,881
	BANAMEX	1,160,896,416
	BANCOMER	909,351,350
	BANAMEX (SJP)	247,500,000
	SCOTIABANK-INVERLAT	450,847,458
	Subtotal	<b>4,124,229,105</b>
<b>OBLIGACIÓN CUPÓN CERO</b>		
	BANBRAS S.N.C. (FONREC)	1,319,430,177
	BANBRAS S.N.C. (PROFISE)	659,693,178
	Subtotal	<b>1,979,123,355</b>

Fuente: Secretaría de Finanzas

Fuente de Financiamiento y % de Afectación de las Participaciones Federales)

INSTITUCION FINANCIERA	FUENTE DE PAGO	FECHA DE CONTRATACION (Según Contrato)	MONTO CONTRATADO (ORIGINAL)	MONTO DISPUESTO	MONTO ACTUAL (31 DE DICIEMBRE DE 2020)	FECHA DE VENCIMIENTO	CONDICIONES (TASA DE INTERÉS)	% Afectación Participaciones Federales
	<b>LARGO PLAZO</b>		<b>9,040,406,226</b>	<b>7,229,123,356</b>	<b>6,103,352,460</b>			<b>24.305</b>
BANDORTE	PARTICIPACIONES FEDERALES	07-dic-07	3,000,000,000	1,500,000,000	1,355,633,881	28-nov-33	TIE+0.40	7.875
BANAMEX	PARTICIPACIONES FEDERALES	27-nov-12	1,600,000,000	1,600,000,001	1,160,896,416	28-nov-27	FIJA 8.85% (29/06/2018al 28/06/2021) VARIABLE: TIE+0.50 (29/06/2021 AL VENCIMIENTO)	4.8
BBVA-BANCOMER	PARTICIPACIONES FEDERALES	10-ene-14	1,000,000,000	1,000,000,000	909,351,350	30-ene-34	TIE+0.45%	3
BANAMEX (SJPET)	PARTICIPACIONES FEDERALES	20-mayo-16	450,000,000	450,000,000	247,500,000	15-jun-26	Fija 6.21%	1.83
SCOTIABANK-INVERLAT	PARTICIPACIONES FEDERALES	28-abr-17	700,000,000	700,000,000	450,847,458	28-abr-27	Fija 8.99%	1.5
BANOBRAS (FONREC)	(CAPITAL = BONO CUPON CERD)(INTERÉS= PARTICIPACIONES FEDERALES)	24-jun-11	1,434,406,226	1,319,430,177	1,319,430,177	11-jul-31	Fija + 0.80	3.3
BANOBRAS (PROFISE)	(CAPITAL = BONO CUPON CERD)(INTERÉS= PARTICIPACIONES FEDERALES)	07-dic-12	856,000,000	659,693,178	659,693,178	20-dic-32	Tasa base 7.00% sobre tasa: 1.00 Tasa de interés 8.00%	2

Fuente: Secretaría de Finanzas

## 12. Calificaciones Otorgadas

La información que presentan los estados financieros de la entidad periódicamente es sometida a evaluación minuciosa por parte de las calificadoras HR Rating de México, S.A de C.V y Moody's de México S.A de C.V, emitiéndose las calificaciones correspondientes, el Estado mantiene su calificación de "A +".

## 13. Proceso de Mejora

Las principales Políticas de control Interno se encuentran presentes en los procesos administrativos y operativos de la administración pública del estado, se considera como un elemento estratégico para asegurar la consecución de sus objetivos y está diseñado para proporcionar seguridad razonable acerca del logro de los objetivos en los aspectos siguientes:

- a) Efectividad y eficiencia en las operaciones Confiabilidad en los reportes financieros
- b) Protección de activos
- c) Cumplimiento de las leyes aplicables y las normas correspondientes. Los Entes Públicos han adoptado criterios para la aplicación de esta política, a través del autocontrol, el cual consiste en que los trabajadores deben ejecutar en forma efectiva y eficiente las actividades y procesos que cada uno administra en su gestión diaria, así mismo, a través de la efectividad se realizan las actividades de manera planificada de resultados, haciendo un uso racional y óptimo de los recursos.

## 14. Información por Segmentos

No se tiene información segmentada.

## 15. Eventos Posteriores al Cierre

Se declara que no existen hechos posteriores a la fecha de corte de los estados financieros a los que se refieren estas Notas; que los afecten económicamente.

## 16. Partes Relacionadas

Se declara que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas del Gobierno del Estado de Tabasco.

## 17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La Información Contable se presenta firmada en cada página de la misma, e incluye al final la leyenda: Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

La Información Contable se presenta firmada en cada página de la misma, e incluye al final la leyenda: Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

---

**Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.**

---

**C.P. Said Arminio Mena  
Dropeza  
Secretario de Finanzas**

---

**L.C.P. Julián Enrique Romero Dropeza  
Subsecretario de Ingresos**

---

**L.A.E. Armando Piña Gutiérrez  
Subsecretario de Egresos**

---

**C.P. Sergio Hermilo Jiménez  
Torres  
Director de Contabilidad  
Gubernamental**